



¿ BATALLA DE MAIPO O BATALLA DE MAIPU ?

CHILE FILATELICO

M. R.

PRECIO: E° 20.-

TOMO XIV - N° 183

SETIEMBRE

DE 1971

S U M A R I O

Memoria del año 1970/71	269
Chile: La leyenda "Por la razón o la fuerza" en el escudo	271
¿Batalla de Maipo o Batalla de Maipú?	273
Falla en una sobrecarga aérea provisional	275
Vuelos inaugurales recientes	276
Curiosidades y fallas menores	277
Costa Rica: Ensayo sobre los matasellos de la serie de 1892	279
Bolivia: Filatelia y Política no se dan la mano	281
Chile en los sellos extranjeros (35)	283
El privilegio de la casa Carvajal en la América Española (1)	285
Se fusionan dos instituciones argentinas	289
Los valores en la Filatelia Temática y de Tópicos (2)	291
Las Exposiciones Filatélicas	294
Una "Muestra Filatélica" en Iquique	295
X Congreso Postal Américo-Español	295
Vida Filatélica	296
Crónica Filatélica de Chile	298
Informaciones Sociales	310
Bibliografía	312

Como Suplemento, la tercera y última parte de
 "Un Estudio sobre las falsificaciones de sellos de Chile"

FRIEDRICH HUBER

Ahora en



A L E M A N I A

8263 Burghausen
 Postfach 1434

está al servicio de sus amigos y clientes, para la compra
 y venta de sellos y para todas las demás transacciones
 inherentes.

CHILE FILATELICO

M. R.

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD FILATELICA DE CHILE

Director:
ALVARO BONILLA LARA

Redactores:
DEREK PALMER ALVARO DROGUETT DEL FIERRO MANUEL MARINO

Administrador: ALFREDO KRAUSE

Tomo XIV

Santiago, Setiembre de 1971

Nº 183

Memoria

*Leída por el Presidente, Sr. Alfonso del Río C.,
en la Junta General Ordinaria
del 26 de Julio de 1971*

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad Filatélica de Chile, me es grato dar cuenta a esta Junta General de la marcha de nuestra Sociedad en el período comprendido entre el 1º de Julio de 1970 y el 30 de Junio del presente año.

DIRECTORIO.— A Dios gracias, terminamos este nuevo período con el mismo Directorio con que iniciamos nuestra gestión hace ya cuatro años, salvo los señores Jacquin y Pizarro, que debieron renunciar sucesivamente por razones ajenas a su voluntad, quedando en definitiva don Eduardo Zamudio.

PERSONAL.— El señor Alfredo Krause continúa en su cargo de Administrador de la Sociedad.

EXPOSICION DE NACIONES UNIDAS.— A pesar de los esfuerzos realizados por nuestro socio don Julián Calvo, nombrado Presidente de la Comisión Organizadora, fue imposible realizar esta Exposición, pues se presentaron diferentes problemas que nos hicieron temer respecto a su éxito.

EXPOSICION CHILENO-AUSTRIACA.— El 28 de Mayo del presente año se inauguró esta Exposición en el local de la Biblioteca Nacional. Concurrió un crecido número de exponentes con conjuntos muy interesantes de Austria y de Chile. El mismo día de la inauguración, nuestra Sociedad ofreció un banquete en el

Círculo Español, al que asistieron el señor Embajador de Austria, su señora y personal de su misión; el señor Director de la Casa de Moneda, su señora y algunos altos jefes de esta repartición; el señor sub-Director de Correos, otras autoridades y numerosos socios acompañados muchos de ellos por sus señoras. El viernes 4 de Junio, día de la clausura, la Sociedad ofreció un cóctel en su local social.

En el acto de inauguración de la Exposición habló el Presidente de la Sociedad y contestó el señor Embajador de Austria. El banquete lo ofreció, a nombre de la Sociedad, don Roberto Barteau, quien tuvo a su cargo la organización de la Exposición y que, al final de su discurso, recibió la medalla de oro, que le entregó el Presidente de la Sociedad, en reconocimiento de su labor.

Con motivo de esta Exposición la Casa de Moneda, a pedido de nuestra Sociedad, emitió un lindo block-souvenir con el cual podremos financiar los gastos ocasionados por la Exposición. La Embajada de Austria nos ha donado libros filatélicos de gran hermosura, que serán entregados como estímulo a los exponentes, en la comida que seguirá a esta Junta General.

En resumen, una linda Exposición que a todos dejó satisfechos.

OBSEQUIOS RECIBIDOS.— La Embajada de Austria, con motivo de la Exposición, donó a la Sociedad una colección de las famosas "Pruebas en negro", que son una preciosidad y que ésta guarda en su Biblioteca.

Don Derek Palmer nos ha regalado 6 hermosos libros sobre filatelia austriaca para distribuirlos como premios a los exponentes.

Don Alvaro Bonilla ha continuado sus obsequios de numerosos libros filatélicos y don Pedro Huidobro Toro nos envió varios interesantes catálogos.

NUEVO SOCIO HONORARIO.— Se confirió esta distinción, la más alta otorgada por nuestra Sociedad, a su ex-Presidente don Oscar Concha Molina, por su entusiasmo y cooperación y en reconocimiento de los muchos servicios prestados a nuestra Sociedad durante largos años.

SOCIOS FALLECIDOS.— Dejamos testimonio del pesar producido entre nuestros socios por el fallecimiento del distinguido y antiguo filatelista, Ingeniero don Ernesto Bianchi Gundián, de don Oscar Kuhlmann de Valparaíso y de don Simón Arestizábal, de Copiapó. También falleció en su patria, el Brasil, nuestro consocio don Francisco Espindola de Mendoza.

REVISTA FILATELICA.— Una vez más debemos dejar testimonio de la gran satisfacción que debemos sentir por nuestra revista, ya que día a día se vé mejorada.

Su Director de siempre, don Alvaro Bonilla Lara, que había dejado la dirección oficial mientras desempeñaba la Embajada de su patria ante nuestro Gobierno, en vista de haber terminado su misión diplomática, reasumió la Dirección de "Chile Filatélico". Esto nos garantiza la marcha futura del órgano oficial de nuestra Sociedad.

MARCHA DE LA SOCIEDAD.— Durante el período se han incorporado 23 nuevos socios y reincorporado 2; y se han cursado 11 renunciaciones.

El señor Tesorero presenta por separado el balance y movimiento de fondos de nuestra Sociedad en el último período.

LOCAL SOCIAL.— Como hemos visto alejarse las posibilidades de que se ponga en venta el edificio en que actualmente están nuestras oficinas, hemos buscado por otros sitios, pero aún no hemos encontrado algo que nos convenga ampliamente.

LABOR DEL DIRECTORIO.— En el último año se han celebrado 17 sesiones, o sea, una cada 21 días.

Se organizó y realizó una exposición filatélica y se han llevado a cabo 3 dispersiones.

Con agrado, el Directorio ha podido comprobar que el hábito de muchos socios de pasar a nuestra Sociedad a medio día o en la tarde ha ido en aumento. A fin de hacerles más agradable la sede social, acabamos de adquirir una pequeña radio, un refrigerador y una cocinilla que les permitan tomar un refresco o una taza de café.

En la dificultad de encontrar un local adecuado para comprar y dejar solidificada nuestra situación futura, hemos continuado aumentando nuestras reservas, que llegan, fuera de nuestro local de renta, a unos E° 210.000,— aproximadamente, distribuidos en Bonos C.A.R. y en Valores Hipotecarios Reajustables de "Casapropia" y "Ahorromet". También mantenemos en Caja permanentemente una suma razonable para nuestro movimiento ordinario. Con todo ésto, estamos en condiciones de adquirir un local apropiado a nuestras necesidades y tener finalmente un hogar propio.

Esta tarea queda para el nuevo Directorio que Uds. deben elegir, como también la de crear el movimiento filatélico entre la juventud, mediante charlas y pequeñas exposiciones, lo que tiene el mayor interés para nuestra afición.

Finalmente debo manifestar, en nombre del Directorio que hoy termina su período, nuestros agradecimientos a todos los socios, que nos han brindado una inalterable cooperación y confianza durante toda nuestra gestión. Yo, a mi vez, debo dejar testimonio de mi más sincera gratitud para todos y cada uno de los miembros del Directorio que me ha acompañado, durante cuatro años, con gran espíritu de esfuerzo y cooperación. Nunca se presentó entre nosotros una dificultad; siempre hemos mantenido un ambiente de camaradería afectuosa y alegre, que nos ha hecho agradable trabajar en beneficio de nuestra vieja Sociedad.

Me despido de todos, socios y directores, lleno de gratitud y buenos recuerdos y deseo efusivamente que mi sucesor tenga tanta suerte como yo, en lo que a cooperación recibida se refiere y que su gestión tenga un gran éxito.

*

Chile:

La leyenda "Por la razón o la fuerza" en nuestro escudo nacional

El artículo, tan ameno como interesante, al igual que todos los suyos, que publicó D. Víctor Vargas en el último número de "Chile Filatélico" con relación a la historia de nuestro escudo nacional, nos mueve a hacer un breve alcance acerca de su diseño.

Al describir el actual escudo, basado en las disposiciones de la ley de 1834, que lo creó, expresa el señor Vargas que debe llevar "en la parte inferior, a nivel de las patas del huemul, una cinta con la inscripción: POR LA RAZON O LA FUERZA."

Lo cierto es que la citada ley (cuya verdadera fecha es 24 de junio de 1834) no hace mención alguna de la referida inscripción. Su texto completo es el siguiente:

"El escudo de armas de la República de Chile presentará en campo cortado de azul y de gules una estrella de plata; tendrá por timbre un plumaje tricolor de azul, blanco y encarnado, y por soportes un huemul a la derecha y un cóndor a la izquierda, coronado cada uno de estos animales con una corona naval de oro."

Esto es lo que dispone la ley, la cual no ha sido nunca modificada.

¿Por qué, entonces, se agrega hoy día al escudo de Chile una leyenda ilegal, toda vez que la ley de su creación no la incluyó en sus disposiciones?

A nuestro juicio, en virtud de una costumbre nacida de una circunstancia curiosa, cuya relación con nuestro escudo nos atrevemos a sospechar.



En efecto, pocos meses después de dictada la aludida ley de 24 de junio de 1834, el Congreso Nacional dio su aprobación a otra ley, de fecha 24 de octubre de 1834, mediante la cual se fijó el cuño de las nuevas monedas de oro y plata. Respecto de estas últimas, dispuso la segunda Ley en su artículo 10:

“El tipo de las monedas de plata será por el anverso el escudo de armas de la República, sin soportes, circulado de un ramo de laurel y la inscripción siguiente: REPUBLICA DE CHILE, el año de la amonedación y el nombre abreviado de la ciudad en que fuere hecha. Por el reverso tendrá un cóndor despedazando cadenas, con el lema: POR LA RAZON Y LA FUERZA, las iniciales de los ensayadores, la ley intrínseca del metal y la cifra de su división.”

Es muy posible que, dada la contemporaneidad de ambas leyes, —la del escudo y la de las monedas— se haya creído en un principio que la leyenda de estas últimas era parte integrante del primero. La costumbre hizo lo demás.

Y tanto lo hizo, que, según Decreto Supremo N°. 2271, dictado por el Ministerio de Guerra con fecha 4 de septiembre de 1920 y destinado a fijar el modelo oficial de nuestro escudo de armas, éste debía llevar la leyenda: POR LA RAZON O LA FUERZA. Un nuevo Decreto Supremo, esta vez el N°. 1534, de 18 de octubre de 1967, dictado por el Ministerio de Defensa Nacional, ratificó lo anterior.

¿Puede un decreto supremo modificar una ley, agregando requisitos, formalidades o disposiciones que esta última no contiene ni autoriza para, por delegación, añadir? Lo ponemos en duda, dentro del ordenamiento jurídico chileno.

De paso, y como última aunque importantísima observación, hacemos notar que la ley de 1834 referente a las monedas menciona la inscripción: POR LA RAZON Y LA FUERZA (con la conjunción “y”) y con ella se acuñaron las piezas metálicas hasta la nueva ley de 9 de enero de 1851, cuyo Decreto reglamentario de 19 de marzo del mismo año estableció que esa leyenda fuese: POR LA RAZON O LA FUERZA, cambiando la conjunción “y” por “o”.

En su contenido ético y lógico nos parece mucho más acertada la primera fórmula que la segunda, pues combina en forma concurrente, y no disyuntiva, los elementos de justicia y de poderío que son la divisa de una nación como la nuestra (ADF).

¿Batalla de Maipo o Batalla de Maipú?

Por Alvaro Droguett del Fierro

Con cierta frecuencia nos preguntan algunos filatelistas interesados en materias históricas, especialmente extranjeros, si la batalla dada el 5 de abril de 1818, en las cercanías de Santiago, entre fuerzas patriotas y realistas y que consolidó la independencia de Chile y la de esta parte de la América Meridional, se denomina de Maipo o de Maipú.

Referencias a este importante hecho de armas se encuentran en los siguientes sellos postales chilenos, que presentan variada ortografía del nombre de la batalla:



Correo Ordinario

Yvert N°. 74	5 cts.	Batalla de Maipo (Emisión del Centenario de la Independencia Nacional)
Yvert N°. 202	30 cts.	Abrazo de Maipú (Emisión del Centenario de la Muerte de O'Higgins)
Yvert N°. 324	E° 3	Batallas de Chacabuco y Maipú (Emisión del Sesquicentenario de ellas)

Correo Aéreo

Yvert N°. 1/5	40 cts./2 P.	Centenario de Maipo (Emisión Testart)
Yvert N°. 245	E° 2	Batallas de Chacabuco y Maipú (Emisión del Sesquicentenario de ellas)

Consultados los reputados diccionarios geográficos de Chile, de que son autores don Anibal Echeverría y Reyes (1888), don Francisco Solano Astaburuaga (1899), don Enrique Espinosa (1903) y don Luis Riso Patrón (1924), todos ellos coinciden en que tanto el río, el volcán, el canal y el departamento, así como la antigua villa (cercana a Buin) y los llanos que se encuentran en la parte sur de la provincia de Santiago, llevan la denominación de **Maipo**, probablemente como una deformación del topónimo Mayapo o Mayapu con que era conocida aquella notable vía fluvial a la llegada a Chile de los españoles. Asimismo, es Maipo el nombre de la villa de Isla de Maipo, situada entre los brazos del curso medio de dicho río.



Solamente la localidad que se halla a unos doce kilómetros al suroeste de la ciudad de Santiago y cuya existencia es relativamente moderna, toda vez que le fue concedido el título de Villa por Decreto de 6 de febrero de 1897, ostenta el nombre de **Maipú**.

De lo anterior puede afirmarse con certeza que el nombre de la región y de los campos en que se realizó la histórica batalla es el de **Maipo**, ortografía que, por lo demás y dada su acentuación grave, se conforma enteramente con la propensión fonética de la lengua mapuche. No había, en efecto, en esta lengua, vocablos agudos. Los que como tales aparecen en nuestra moderna geografía son más bien palabras compuestas. Así, Curicó debe sonar como Curico (siendo **curi** negra y **co** agua), de igual manera que Malleco, Arauco, Perquenco, Piduco, Curaco y tantos otros.

¿De dónde proviene, pues, el **Maipú**, tan ajeno a la índole del idioma vernáculo de Arauco?

A juicio de competentes filólogos e investigadores, entre ellos el ilustre autor don Juan Mujica de la Fuente, se trata de una modalidad guaraní, introducida entre nosotros por los soldados argentinos del Ejército Libertador llegado a Santiago después de Chacabuco. El nombre hizo fortuna y hoy ya lo empleamos los chilenos corrientemente. Ha contribuido, por cierto, a darle carta de naturaleza a la denominación moderna de la villa de Maipú, en la carretera de la capital a Melipilla y San Antonio, villa aleada al lugar de la batalla y a la cual nos hemos referido líneas más arriba.

Así como el idioma mapuche rehuía la acentuación aguda, en el guaraní era cosa corriente. Los nombres de Iguazú, Curuzú, Gualeguaychú y otros muchos son testimonio de ello.

En la vieja documentación de fines del XVIII y comienzos del XIX es frecuentísimo encontrar los topónimos Maypo y Maypu (sin acento), escritos con "y" griega, como reminiscencia tal vez del antiguo nombre de Mayapo o Mayapu. Así se lee en la correspondencia manuscrita del Director O'Higgins y del General San Martín.

Leídos u oídos Maipo o Maypu por un soldado argentino de la época, éste no trepidó ciertamente en acentuar el vocablo, al igual que el que designaba a la tierra natal de su jefe el General D. José de San Martín: la localidad de Yapeyú, en la provincia de Corrientes.

Maipo y Maipú se usan hoy indistintamente en Chile para denominar la famosa batalla. Justo es, sin embargo, reconocer que Maipú ha alcanzado mayor difusión en estos últimos años: así lo demuestran los sellos de correo chilenos, de 1945 en adelante.

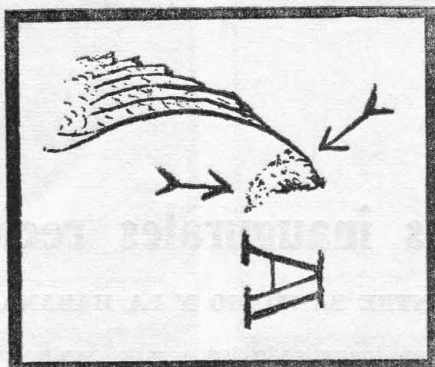
Chile:

Falla en una sobrecarga aérea provisional

Por José Adelman F.

Hace alrededor de veinte años, nuestro "Chile Filatélico" publicó un interesante trabajo de mi amigo don Julio C. Vaca, sobre la "Serie Provisional para Correo Aéreo, 1928-34", en el cual trató lo relacionado con las diversas tiradas y fallas de las sobrecargas.

Queremos ahora referirnos a una falla que, debido posiblemente a lo extenso del trabajo, no se explicó en debida forma, ya que tocó la materia de una manera general.



El Catálogo Socopo menciona, en los valores de 20, 25, 30, 40 y 50 centavos (Yvert aéreos 13/17), la fallita "ala izquierda alargada"; esto es, que el ala izquierda del cóndor de la sobrecarga es más larga que en otros ejemplares.

En realidad, esta falla es notoria y termina en unas manchitas de tinta, como lo muestra la ilustración que incluimos, en los valores de 30c. con sobrecarga de color gris-negro y papel delgado, con filigrana en las posiciones 3 y 4; y en los de 40c. y 50c. con sobrecarga fina carmín, en papel grueso y en idénticas posiciones de la filigrana, que corresponden a las últimas impresiones de estos valores resellados para el servicio aéreo.

Hemos estudiado pliegos completos de sellos y la ubicación corresponde a los lugares 12-61-75-88-89. Esta falla pertenece a la 5a. plancha offset de sobrecarga para los bajos valores y hay en ella otra fallita, en el lugar 91, que consiste en un doble trazo inicial de la A de AEREO. En estos pliegos no aparecen ni la A rota, ni la O como U, ni la C cortada, características de las planchas 3a. y 4a.

Esta "ala larga" no debe confundirse con dos o tres puntitos que tienen otros sellos de esta serie, incluso los valores de 20c. y 25c., que parecen gotitas bajo el ala izquierda.

Damos a continuación las fechas en que se usaron las diferentes planchas de sobrecargas cóndor y CORREO AEREO, en los valores de centavos:

1a. - 1928 para todos los valores (con las fallas "ojo con ceja" y "ojo chico"), sobrecarga gruesa.

2a. - 1929 para el 20c. únicamente (con las fallas "A rota", "O como U", "cóndor sin ceja", etc).

3a. - 1930 para todos los valores (fallas "O como U", "A rota", "O rota", "cóndor sin ceja", "C cortada", etc).

4a. - 1931-32 para los sellos de 20c., 25c. y 30c. (con las fallas "A rota", "cóndor sin ceja", "O como U", etc).

5a. - 1933 para los sellos de 30c., 40c. y 50c. (con la falla "ala del cóndor larga").

Hay que señalar que el valor de 20c. sobrecargado con la 2a. plancha corresponde al sello base de papel delgado, con centro claro.

Hay fallas, además, que se repiten varias veces en el pliego, como la "A rota" y el "cóndor sin ceja"; y las planchas 2a., 3a. y 4a. se diferencian entre ellas porque varias de las fallas cambian de lugar, algunas desaparecen y se presentan otras, en lo que se refiere a fallas constantes.

Los valores de 20c. y 40c., sellos bases con leyenda CHILE CORREOS y en papel sin filigrana (Yvert aéreos 6 y 7) también fueron sobrecargados con la primera plancha.

Como dato ilustrativo, debemos indicar que la primera emisión de los valores en centavos, de 1928, fue de 150.000 ejemplares de cada uno y de menor cantidad, proporcionalmente, en los valores en pesos. Estas cantidades tan reducidas obligaron a hacer nuevas impresiones de sobrecarga, según las necesidades de los servicios postales y de ahí las diferencias entre los sellos y las sobrecargas.

*

Chile:

Vuelos inaugurales recientes

ENTRE SANTIAGO Y LA HABANA

Recientemente se han inaugurado los vuelos comerciales, entre Santiago y La Habana, tanto por parte de nuestra Línea Aérea Nacional como por la Compañía Cubana de Aviación.

Estos acontecimientos quedaron registrados filatélicamente por medio de sobres especiales, que fueron transportados en cada ocasión.

El día 26 de junio tuvo lugar el Primer vuelo de la Compañía Cubana de Aviación. Los sobres transportados fueron matasellados en la oficina postal del Aeropuerto de La Habana, el cual tiene la siguiente inscripción "AEREOP. J. MARTI HAB. CUBA. 2 AM. 26-6-71". Además, recibieron un timbre en violeta que muestra la insignia de la línea cubana con la inscripción "Primer vuelo de cubana, habana-stgo de chile". La presentación del sobre se completa con un



adorno impreso que muestra un avión en vuelo sobre las banderas de Cuba y Chile, rodeadas por las palabras "PRIMER VUELO, HABANA-SANTIAGO DE CHILE". A su arribo fueron mataselladas al reverso con el timbre del Museo Postal.

El avión de "Cubana", un Bristol Britannia a turbohélice, al mando del Capitán Luis Cabrera, salió de La Habana en la madrugada del 26 de junio hacia Santiago, donde arribó a las 16:30 horas, después de una escala de carácter técnico en Lima, Perú.

El primer vuelo de LAN-Chile a La Habana se realizó el 17 de julio. El avión, un Boeing 707, despegó a las 22:30 horas desde Pudahuel llegado a La Habana a las 2:30 de la mañana del Domingo 18.

Los sobres transportados fueron matasellados en el Correo 21 de Santiago y recibieron el cuño de recepción solamente el día 19 en la Oficina del Aeropuerto José Martí. Muestran las banderas de Chile y Cuba en colores, con las leyendas "LAN-CHILE, PRIMER ENLACE AEREO, SANTIAGO-LA HABANA, 17 de Julio de 1971". Recibieron, además, un timbre de goma, que también muestra las banderas nacionales acompañadas por las palabras "LAN-CHILE, PRIMER VUELO, SANTIAGO-LA HABANA, 17-Julio-1971". Este timbre fue aplicado en varios colores.



Finalmente, para el viaje de regreso del avión chileno, es decir, el primer vuelo de LAN-Chile entre La Habana y Santiago, fue preparado un sobre por la Federación Filatélica Cubana con la siguiente inscripción en círculo "I VUELO LAN-CHILE, HABANA. STGO. DE CHILE".

ENTRE SANTIAGO Y BRUSELAS

El 15 de abril de este año tuvo lugar el vuelo inaugural de la compañía aérea belga SABENA entre Santiago y Bruselas. La correspondencia transportada recibió un timbre especial, de forma circular, con la leyenda "SANTIAGO DE CHILE-BRUSELAS, 15-4-1971, 1er. ENLACE AEREO, SABENA". Dos pequeños aviones completan el diseño. La correspondencia transportada fue muy reducida.

*

Chile:

Curiosidades y fallas menores

Gracias a la colaboración de los Directores señores Marticorena y Palmer publicamos hoy, casi como un complemento de aquellas "Variedades y rarezas contemporáneas" de varios números atrás, la foto de algunas curiosidades que

consideramos de primer orden dentro de la colección de Chile.

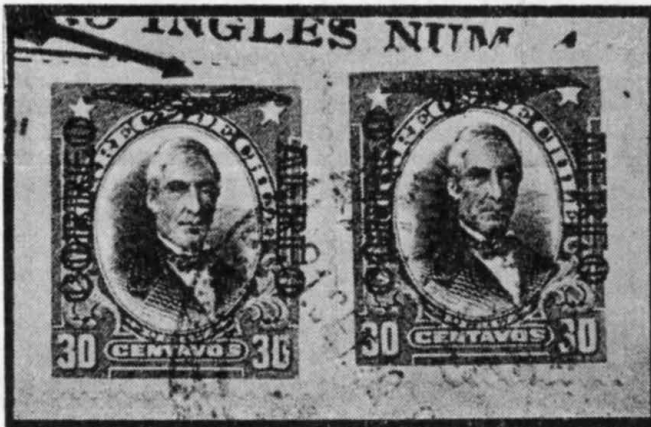
En primer lugar, una original propaganda del "esperanto", realizada en una fecha que no podemos determinar, pero que fue anterior a 1910 sin duda. Para anunciar la realización de un Congreso de Esperanto que tendría lugar en Chile, se pegaron sellos chilenos sobre una etiqueta perforada, que le daba la apariencia de un sello, en forma similar a unos emitidos en Suiza hace unos 60 años llamados "Kocher-Marken".



La segunda pieza contiene un matasellos excepcional: un ULTIMA HORA, que lleva arriba un par de relojes, que indican la hora en que la respectiva pieza fue recibida o puesta en circulación en el Correo de Santiago. Lleva la fecha 1923.



Finalmente, una falla accidental en el "cóndor" de las sobrecargas provisionales del Correo Aéreo, que no requiere muchas descripciones, ya que la señala debidamente la flecha.



Costa Rica:

Ensayo sobre los matasellos de la serie de 1892

Por Salvador Jiménez Canossa.



(El interés creciente, de parte de numerosos filatelistas, en la colección y estudio de los matasellos, nos ha movido a reproducir, del N° 67/68 de "Costa Rica Filatélica", con la debida autorización, el muy completo estudio que sigue).

Los matasellos usados sobre las estampillas costarricenses del siglo pasado, han sido objeto de poca atención.

Los únicos sellos que han logrado la suerte de ser estudiados en este aspecto, son los de la primera emisión (1836), por los señores Gamaliel Noriega y el doctor Carlos Sáenz Mata, en orden cronológico.

Mina de sorpresas y de alegrías es la profusión de cancelaciones que aparecen sobre la serie de ESCUDOS (1892), especialmente en los valores bajos.

Esta serie es sin duda alguna múltiple. Sus variantes de papel, color y perforaciones, que van desde las 12 perforaciones (en el 10 ctvs) hasta las 16 (en el 5 ctvs) encontrándose sin mucho esfuerzo estampillas con tres perforaciones distintas en tres de sus lados. Los sellos sobrecargados con OFICIAL apenas tienen cuatro tipos de perforaciones: 14, 14x14½, 14½ y 15, lo que ha dado pie a numerosos estudios. Ahora tratamos de agregarle algunas notas, ampliando la brecha en la filatelia costarricense, en el renglón de las cancelaciones.

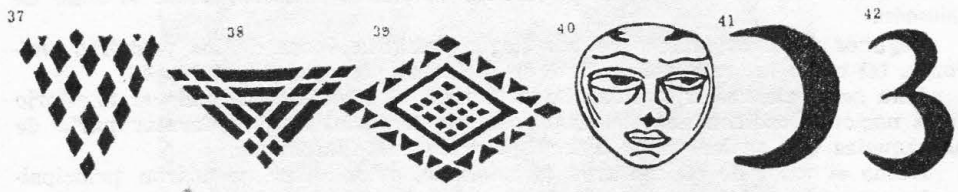
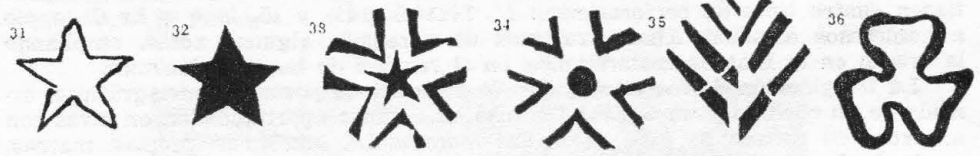
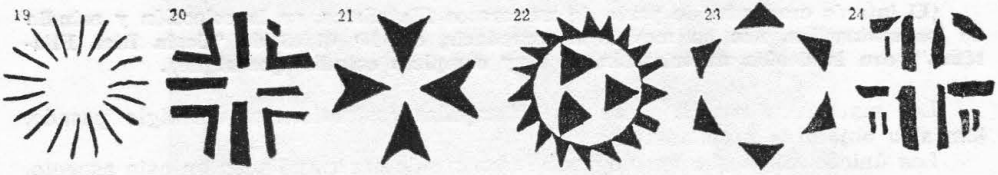
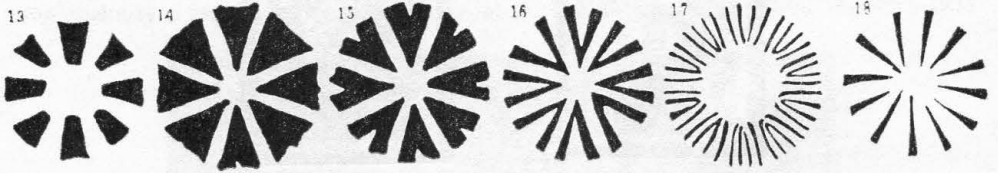
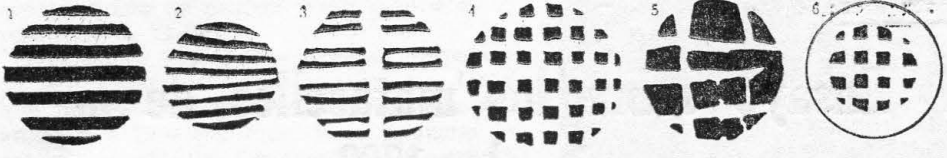
La imaginación de los encargados de las oficinas postales y telegráficas, armada de un cuchillo y un tapón de corcho en algunas oportunidades, en otras con un trozo de corteza de jobo (*Spondias mombis* L), labró sus propias marcas, yendo desde los rombos, cuadrados, cruces de malta, áncoras, hasta el sello de Salomón.

Algunos de estos matasellos nos llegan desde la época de las primeras emisiones, tal como los reportaron Noriega y Sáenz; por ejemplo el N° 43.

Esta serie alcanzó a circular largo tiempo (8 años) y por todo el territorio de la nación. Desdichadamente, casi todo ese material salió a formar parte de los paquetes que se les vende a los aprendices de filatelistas.

Desde el valor de 50 centavos en adelante, estos sellos se usaron principalmente para pagar telegramas, siendo el valor de cinco pesos el menos usado y sus cancelaciones las más escasas; exceptuando la de la Oficina de la Dirección General de Correos y Telégrafos de aquella época, que representa el Escudo de Armas y cancela cuatro sellos a la vez.

Hay especies cuyas cancelaciones tienen origen conocido. San José: los N°s. 16 y 30, usada casi siempre la primera, en cancelar telegramas. La N° 2, es una de las cancelaciones cuyo origen se conoce. Su procedencia es San Isidro de Heredia; el uso de este "tapón" alcanzó hasta el año de 1909. La N° 43, es la cancelación que se hizo a bordo del barco surto en Limón, el "S.S. Albert Dumols".



La figura de la estrella, tanto dentro del círculo o sin él, es de uso frecuente en toda América y no es difícil hallarla cancelando sellos de 1870 en adelante. La estrella usada como matasellos de más fama en la filatelia costarricense es la de Alajuela (Nº. 46).

Llaman la atención las cancelaciones numeradas 17, 40 y 45; la primera de ellas indica una gran habilidad creativa. Con frecuencia aparecen dibujos similares con origen en una división pareada (Nºs. 13 al 19); en esta oportunidad, el dibujo nace de una estrella de cinco puntas, la que desapareció dejando el centro en blanco.

La cancelación Nº. 40, con la reproducción de una luna llena, es originaria de Limón y fue objeto de un pequeño estudio; este trabajo se publicó en la revista "The Costa Rican Philatelist", Nº 1, vol 4, de 1955, y lleva por título: "Source of Pumpkin Head Cancellation Found".

La estrella de David (Nº. 45) aparece también cancelando los primeros cinco valores de la serie. ¿Cómo se llegó a escoger esta imagen? Es una incógnita que ofrece varias soluciones, además de que en esta oportunidad el matasellos no es de corcho sino de bronce.

1) La Estrella de David es un símbolo masónico: en la época en que circulaba esta emisión, la masonería costarricense había tomado mucha fuerza y grandes personalidades acrecentaban las Logias.

2) El Sello de Salomón, es emblema de la nación judía desparramada por el Universo y en la actualidad ocupa el centro de la bandera de Israel. Debido a los maltratos y vejaciones sufridas, los que profesaban dicha religión trataban de pasar desapercibidos, aunque en privado continuaban con la fe de sus antepasados. En este caso, la divisa podría ser la indicación de un miembro de la citada religión.

3) Finalmente se puede atribuir a la casualidad el uso de tal símbolo en las oficinas de Correo.

Siguiendo la búsqueda de matasellos, encontramos en la colección del doctor Sáenz Mata el Nº. 44, que es una cancelación verdaderamente sorprendente y sumamente rara. Como se puede notar es el número 5 visto en el espejo. El objeto usado como matasellos, es nada menos que un botón militar de la 5a. Compañía del que fue el Ejército Costarricense.

En la revista alemana "Der Sammler Dienst" Nº. 20 de 1963, aparece la noticia sobre un trabajo similar a éste, del finlandés E.A. Hellman, sobre los matasellos "tallados" de Finlandia. En ella nos dice que los autores de estos matasellos, como los ya descritos, fueron los carteros ambulantes, los cuales entregaban en las oficinas apropiadas la correspondencia con su marca distintiva.

Estos matasellos nacieron en el Brasil, tomando gran incremento en los Estados Unidos de América cerca del año de 1850. Esta práctica fue imitada por otros países americanos y europeos.

*

Bolivia:

Filatelia y Política no se dan la mano

Por Alvaro Bonilla Lara

Los recientes acontecimientos políticos de Bolivia ponen de actualidad un tema que hemos querido enunciar en el título de estas líneas: la Filatelia y la Política no se dan la mano y cuanto más lejos anden una de la otra, seguramente que será mejor para las dos.

Bolivia ha sido un país privilegiado en lo que atañe a emisiones no circuladas, series fraudulentas, reimpresiones no oficiales, etc., etc.; al extremo de habernos proporcionado a nosotros, hace pocos años, el material suficiente para un largo artículo que tuvo la más excepcional fortuna.



Fig. 1



Fig. 3



Fig. 2

Han pasado apenas dos años desde esa publicación y ya tenemos tema para un apéndice, que rememorará un poco de lo que ahí dijimos y agregará dos historias más.

En 1937 fue puesto sorpresivamente en circulación un sello con la efigie del Presidente don Hernando Siles (Yvert 212, fig. 1), repetición del retrato que había circulado en 1928-29, durante la presidencia de este mismo político (Yvert 162). El homenaje parecía extemporáneo, principalmente si se atiende al hecho de que el señor Siles había dejado el poder, forzosamente, varios años antes y nada parecía justificar este sello.

¿Qué había pasado?

Lo cierto es que la serie grabada por Perkins Bacon y que circuló en 1931 (Yvert 168-175), se componía, no de los ocho valores que figuran en los catálogos, sino de nueve: se iniciaba con un sello de 1c., que llevaba la efigie del Presidente Siles. Pero, cuando llegaron los sellos a La Paz, el señor Siles había sido derrocado por una revolución y se encontraba desterrado en Chile. El gobierno que le sucedió se negó a poner en circulación aquel sello que llevaba su efigie y la existencia total se guardó en el Tesoro Nacional.

Personalmente, yo recuerdo dos largas visitas que, por razones diplomáticas, hice al señor Siles en 1936, cuando éste, vuelta al poder la corriente política a que él pertenecía, era Embajador de Bolivia en Santiago. Recuerdo perfectamente haberle hablado del asunto, pues yo, sabe Dios por qué caminos, conocía la existencia de este sello "no emitido" de 1c. El señor Siles me confirmó la noticia y me agregó, palabras textuales suyas, que aquello había sido "una manifestación de rencor político", prometiéndome, en vista del interés que yo le manifestaba, tratar de obtener un ejemplar para mí.

Las gestiones que acaso pudo realizar no fueron necesarias, pues, meses después, la totalidad de los sellos se pusieron en circulación.

□

Igual o peor suerte "filatélica" ha tenido otro connotado político boliviano, don Víctor Paz Estenssoro, vuelto ahora al primer plano político en su patria.

Desempeñaba el señor Paz la Presidencia de la República, cuando se realizó la inauguración del Ferrocarril que une Santa Cruz (en Bolivia), con Corumbá (en el Brasil), acordándose una reunión de los mandatarios de ambos países para un día de enero de 1954. Para conmemorar debidamente ese evento, se preparó en Bolivia un sello de Bs. 10.— (fig. 2), de color naranja y que llevaba, además

de los dibujos y fechas del caso, las efigies de los dos Presidentes: Víctor Paz Estenssoro y Getulio Vargas.

Por razones que no conocemos —o que, si conocimos, lamentablemente las olvidamos— la entrevista no se realizó y el millón de sellos preparados quedó depositado en el Tesoro, en calidad de “no emitido”.

En abril de 1960, el sello en referencia, o una buena parte de él, ya que el decreto respectivo menciona la cifra de 927.580 ejemplares, fue aprovechada para el uso general, mediante una sobrecarga negra que dice “Bs. 1.200.—” Es decir, los 10 bolivianos, moneda de 1954, se transformaban en 1200 bolivianos, moneda de 1960.

Este sello figura en el Yvert, entre los aéreos, bajo el número 208.

****□****

Pero no fue ésa la única desventura filatélica del Presidente Paz Estenssoro. En una fecha que no hemos podido precisar, el Gobierno de Bolivia encomendó a la “Fábrica Nacional de Moneda y Timbre” de Madrid, la impresión de un sello con la efigie del mandatario, fotografiado en un momento de euforia: es el sello que ilustramos en la fig. 3 y del cual, según informaciones particulares, fue impreso un millón de ejemplares. Derrocado Paz Estenssoro, sus sucesores no quisieron hallarse, otra vez, frente a disyuntivas como las de 1931 y 1954 y la totalidad de la emisión —según se dice— fue incinerada en los hornos del Banco Central de Bolivia.

Sin embargo... algunos han debido salvarse del terrible “auto de fe” y uno de ellos llegó a nuestras manos, no precisamente perfecto, pero sí mostrando ligeros pedazos de los ejemplares vecinos y la prueba evidente de que alcanzó a estar en el horno, aunque sin destruirse. Es uno de los más preciados ejemplares de nuestra colección de “sellos no emitidos”, cuya historia y catálogo publicaremos algún día, si el tiempo nos alcanza.

*

Filatelía Temática:

Chile en los sellos extranjeros (35)

Por Manuel Mariño R.

PERU

Con fecha 27 de julio, la hermana República del Perú puso en circulación una hermosa serie de 10 valores, 3 para correo ordinario y 7 para correo aéreo, en conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Dos de estos sellos tienen relación con nuestro país: el de 4,50 soles, que muestra el monumento a la Expedición Libertadora ubicado en la Bahía de Paracas, lugar del desembarco de los expedicionarios, en su mayoría chilenos y argentinos; y el de 6 soles, que reproduce la acuarela que pintó el General Bernardo O'Higgins, en la que muestra el paso del “Batallón Numancia” a las fuerzas libertadoras.



FRANCIA Y REUNION

Francia ha venido emitiendo periódicamente sellos relacionados con famosos veleros del pasado. Recientemente ha puesto en circulación una estampilla de Fr. 0,80, en que se muestra el cabo-hornero "Antoinette". La palabra cabo-hornero era aplicada a los buques que realizaban el viaje del Atlántico al Pacífico, dando la vuelta por el Cabo de Hornos y el "Antoinette" fue uno de los más conocidos. Tenía cuatro mástiles, un desplazamiento de 4.000 toneladas y 4.420 metros cuadrados de velamen. Empleados generalmente para transportar salitre chileno a Europa, estos veleros tenían como título de nobleza el sobrenombre de cabo-horneros, con que eran conocidos. La mención en los sellos del famoso Cabo de Hornos ha motivado su inclusión en la colección de "Chile en los Sellos Extranjeros".

El mismo sello con nuevo valor en sobrecarga 40 F., CFA. fue destinado para el uso en la Isla Reunión.

ECUADOR

Con motivo de la visita del Presidente de Chile, don Salvador Allende G., la hermana República del Ecuador emitió una serie de 3 estampillas, 1 para correo ordinario de 1,30 sucres y dos para correo aéreo, de 2 sucres y 2,10 sucres, respectivamente.

La estampilla de 1,30 sucres muestra las banderas de Chile y Ecuador. La de 2 sucres tiene como fondo la bandera de Chile y sobre ella el retrato del mandatario visitante con la banda tricolor terciada. Finalmente, el sello de 2,10 sucres tiene en la parte inferior las dos banderas y sobre ellas, los retratos de los dos Presidentes.

Los tres sellos tienen leyendas alusivas a la visita presidencial y la fecha Agosto 24 de 1971. Es curioso destacar que, en el sello de 2,10 sucres, el Presidente Allende aparece con la banda presidencial terciada sobre el hombro izquierdo, en circunstancias que la posición correcta es sobre el hombro derecho, como lo muestra el sello de dos sucres.

Fueron preparados Sobres Primer Día en la ciudad de Guayaquil, a los que se aplicó un timbre que dice "VISITA DEL PRESIDENTE DE CHILE, Dr. Salvador Allende, GUAYAQUIL - ECUADOR, Primer Día Emisión, AGOSTO 27-1971, Correos del Ecuador".

El privilegio de la Casa Carvajal en la América Española (1514 - 1769)

Por el Consejero de Correos H. Herzog, de Berlín

El artículo que sigue, de excepcional interés para la historia de las comunicaciones postales en América durante el período hispánico, fue publicado por primera vez, en idioma alemán, en la revista "Der Deutsche Philatelist", de Munich, Nos. 5, 6 y 7 del año 1919. Debemos la presente versión española, primera que se hace en nuestro idioma, a nuestro distinguido socio el señor Bruno Behrend, residente en Oberschönhausen (Alemania), quien nos comunica, por razones de ética literaria, que no pudo obtener el correspondiente permiso de reproducción y traducción, ni de la Revista, que cesó de publicarse hace ya varios años, ni del autor, cuyo fallecimiento se presume. Al señor Behrend debemos igualmente los grabados que acompañan a este trabajo.

Dada su extensión, hemos decidido efectuar su publicación en dos números de "Chile Filatélico".

No es generalmente conocido el hecho de que, a principios del siglo XVI, al mismo tiempo que Francisco de Taxis establecía sus primeras estafetas por orden de los reyes de España y de los Países Bajos, creando así las bases de un poder mantenido durante siglos por la Casa de Taxis, surgía en territorios hispánicos una segunda dinastía postal que mantuvo asimismo sus privilegios durante largas centurias. Se trata de la familia Carvajal, que en 1514 fue investida con el cargo de Correo Mayor en los dominios ultramarinos de España, ya descubiertos o por descubrirse.

El Imperio español, que se remonta a la época de las audaces expediciones de Colón, abarcaba en 1514 las islas de las Indias Occidentales y las regiones costeras de la América Meridional y Central. Poco antes había descubierto Balboa el Mar del Sur, tomando solemne posesión de las aguas, tierras e islas comprendidas en su descubrimiento, en nombre de los reyes de Castilla y Aragón. En las siguientes décadas se realizó la conquista de Méjico por Cortés y del gran Imperio de los Incas por Pizarro, así como otras empresas de descubrimiento y conquista, hasta que finalmente todo el territorio que va de California y Florida al Estrecho de Magallanes, con excepción de Brasil, pasó a pertenecer a los españoles. Sobre toda esta inmensa región, que superaba muchas veces la superficie de la madre patria, se extendió el privilegio postal de la Casa de Carvajal.

En la Real Orden, mediante la cual Fernando de Aragón, como Regente de Castilla en nombre de la Reina Juana, designó el 14 de mayo de 1514 al Doctor D. Lorenzo Galíndez de Carvajal, meritorio consejero y dignatario de la Corte española, como "Correo Mayor de las Indias y de la Tierra Firme descubierta y por descubrir en el Mar Océano", se expresa que con este oficio, así como por las relaciones que iban a establecerse entre España y las Indias y entre las Indias mismas, le concedía una gracia permanente e irrevocable en recompensa por sus numerosos y fieles servicios, y que tal gracia se extendería igualmente a sus herederos y descendientes, a todos los cuales se otorgaría el respectivo título.

Aun cuando era clarísimo el privilegio exclusivo concedido al Dr. Carvajal para mantener Correos en los nuevos territorios conquistados, encontró desde un principio obstáculos y dificultades de parte de las autoridades españolas en aquellas provincias, a tal punto que se vio obligado a elevar sus quejas al monarca. Carlos I (Carlos V, como Emperador de Alemania) le confirmó en su cargo de Correo Mayor hereditario por Orden de 27 de octubre de 1525, garantizándole nuevamente el goce de los derechos y rentas de los servicios postales en territorios de ultramar.



**D. Fermín Francisco de Carvajal y Vargas,
9º y último Correo Mayor de Indias.**

En uso del privilegio concedido, el Correo Mayor de las Indias (a la muerte de Lorenzo de Carvajal en 1527 le sucedió en el cargo su primogénito Diego) puso en servicio embarcaciones rápidas, denominadas avisos, entre España y las Indias Occidentales. Los barcos navegaban sin escolta ni protección; y, toda vez que se empleaban sólo para el transporte de correspondencia y eran conocidos como veleros rápidos, no deben de haber sido ciertamente objeto de codicia para los piratas que llevaban la inseguridad a los mares en aquellos tiempos.

En un comienzo tuvieron los avisos un desplazamiento de sólo 25 toneladas. Luego que la experiencia demostró que embarcaciones tan pequeñas ofrecían relativa seguridad ante los riesgos de un gran viaje, se aumentó su capacidad primero a 50 y 60 toneladas y después a 100. El transporte de pasajeros y mercancías quedó terminantemente prohibido, pues se quiso mantener a estos veleros en su condición de rápidos. Con el curso del tiempo se procedió a hacer navegar los barcos por cuenta del Estado. Desde 1590 empezó a transportarse a América, a bordo de estos barcos-correos, cierta cantidad de mercancías. Con frecuencia los viajes no llegaron a efectuarse. Hasta 1664 el número de avisos que hacían el viaje hacia el Nuevo Mundo no era mayor al de cuatro al año, según convenio con las autoridades de comercio de Sevilla. Los barcos navegaban de Sevilla a la costa colombiana (Cartagena), retornando de inmediato a Sevilla por La Habana. Cartagena era el puerto de trasbordo hacia y desde toda la América del Sur, en tanto que en La Habana había comunicaciones hacia y desde Méjico e islas de las Indias Occidentales (Puerto Rico, Santo Domingo, etc.). Acerca de cómo se desarrolló el tráfico postal en los primeros años de la administración Carvajal, no existen mayores informaciones en las fuentes disponibles. Es probable que, primeramente en los puertos de recalada de los buques y quizás también en algunos otros puertos, se hayan establecido lugares de recolección de correspondencia, donde pudiesen entregarse y recibirse cartas.

De este modo fue posible también obtener ciertas rentas de semejante tráfico postal limitado, lo que se infiere de la ya mencionada Real Orden de Carlos I, de 1525, mediante la cual se aseguraban expresamente al Dr. Carvajal los "ingre-



**Doña Joaquina Ana Brun de Carvajal y Vargas,
última titular del oficio de Correo Mayor de Indias (1782).**

sos" de los servicios postales de ultramar. A fin de alcanzar un monto adecuado en estos ingresos, era indispensable que la administración postal de Carvajal no se viese obligada a transportar envíos francos de porte. En el documento de concesión de 1514 se dejó constancia de que el Dr. Carvajal y sus herederos quedaban autorizados para percibir los mismos derechos, en la correspondencia dirigida al Virrey, al Gobernador, a la autoridad judicial y a los funcionarios del Rey, que los causados en la correspondencia que se enviase a cualquier persona particular residente en las Indias. De ello se deduce que, al establecerse el privilegio de Carvajal, se tuvieron en vista no sólo la correspondencia oficial sino igualmente los envíos privados, del mismo modo que los Correos de Taxis, según toda verosimilitud, habían transportado correspondencia privada, tanto como oficial, desde el comienzo de sus actividades.

En un principio, no se pensó en establecer comunicaciones postales internas en los territorios ultramarinos. Tanto en el Imperio azteca como en el incaico había desaparecido por completo el eficaz servicio de "mensajeros" que los españoles encontraron en sus primeras incursiones. La lucha contra los indígenas y la consolidación de su poder constituyeron la principal preocupación de los conquistadores españoles. Disputas sangrientas entre los varios caudillos afectaron por largos años la administración interna de las colonias e impidieron su participación en el progreso de la época. Se construyeron los caminos, indispensablemente necesarios, a las posesiones recién conquistadas, además de algunos puentes y otras obras, y se agregó a los medios de comunicación del país conquistado a un animal hasta entonces desconocido allí, el caballo, cuyo empleo trajo consigo una transformación completa en el sistema de transportes. Con todo, no se vio la necesidad de crear un servicio general de correos.

Quien deseaba despachar correspondencia debía valerse de militares en marcha o de mensajeros especiales. Mas en aquellos tiempos el envío de esta clase de mensajeros no era cosa fácil. El viaje a través de las selvas y de los desiertos de la América del Sur requería valor y perseverancia. Nadie osaba penetrar en

esas salvajes regiones sin adoptar las necesarias medidas de protección, de tal modo que todo viaje, todo transporte de mercancías, tenían los caracteres de una empresa militar.

Con frecuencia, los participantes en expediciones de esta naturaleza permanecían ausentes de su residencia durante largos meses. Según un informe del Gobernador D. Juan Ramírez de Velasco, del año 1586, un mensajero expreso necesitaba 20 días desde Santiago hasta Buenos Aires y de Santiago a Lima otros 55 días, con lo que el viaje completo de Buenos Aires a Lima (unos 3.600 kilómetros) requería 75 días. Ello representaba una notable velocidad media de 48 kilómetros por día. Por cierto que tales viajes no siempre se realizaban tan velozmente, pues llegó a ocurrir que en la misma distancia se ocuparan cuatro meses y más, según los peligros que pudiesen sobrevenir en el trayecto.

Parece ser que los primeros correos regulares de la Casa de Carvajal surgieron en el Perú, en cuya capital, Lima, tuvo su residencia D. Diego de Carvajal, el segundo Correo Mayor de las Indias, y donde igualmente vivieron todos sus descendientes. En general, los Carvajal cumplieron con los deberes que el privilegio les imponía de una manera más bien cómoda: jamás aprovecharon el momento preciso para perfeccionar su organización postal, sino que claudicaron siempre ante los acontecimientos. Si otros se interesaban por mejorar la tan descuidada administración postal, de inmediato iniciaba pleito la Casa Carvajal, basándose en sus antiguos títulos, y combatía ante el tribunal en contra del progreso, que ella misma debía de haber favorecido. No comprendían siquiera los Carvajal que la mejor defensa de su privilegio estaba, antes que en documentos de papel, en la formación y mantenimiento de una organización postal satisfactoria para los gobiernos y para el público. Sólo así puede explicarse que, en una época en que los privilegios personales formaban parte de los principios de gobierno, los Virreyes, Gobernadores y otros destacados funcionarios españoles, y aun la propia Corona, estuviesen siempre dispuestos a suspender el privilegio de los Carvajales y hasta llegasen a suprimirlo.

Al parecer, en Méjico el privilegio postal de la Casa Carvajal fue dejado sin efecto ya en el siglo XVI. Allí fue nombrado Correo Mayor, en 1579, D. Martín de Olivares, mediante Real Decreto, y las protestas de Carvajal en contra de esta designación no tuvieron éxito, pues a raíz de la muerte de Olivares el cargo pasó a otro Correo Mayor, D. Alonso Díaz de la Barrera, quien debió por ello pagar la cantidad de 58.000 pesos (250.000 marcos), no a los Carvajal, sino a la Corona. Mucho tiempo después, en 1758, el Conde de Castillejo, descendiente de Carvajal, trató de readquirir el privilegio mejicano, presentando demanda ante el Consejo de Indias en contra del tenedor de entonces, Méndez Prieto, pero tampoco este pleito tuvo resultados favorables.

Parece que en Cuba los Carvajales no se habían esforzado mayormente por establecer un servicio de correos. Pero cuando en 1756 la administración postal cubana fue entregada a D. José Cipriano de la Luz, mediante pago de 18.000 pesos (unos 80.000 marcos), el ya mencionado Conde de Castillejo, como titular del privilegio, se opuso a ello en un proceso judicial que tampoco alcanzó el éxito esperado.

En la América del Sur lograron los Carvajales mejores resultados para asegurar su derecho a mantener servicios de correos, pero también allí tuvieron que luchar para que se les reconociera. En el Perú, donde existía la más extendida organización postal, se ordenó pasar la administración de correos a manos del Estado por Real Cédula de 1707, el mismo año en que, en España, el feudo postal administrado hasta entonces por los descendientes de Taxis se transformó igualmente en Correo del Estado. Pero, ante la protesta del Correo Mayor, se suspendió la ejecución de aquella Real Cédula, que más tarde quedó anulada, en vista de que un Decreto de Felipe V determinó, en 1721, restaurar a la familia Carvajal en la plena posesión de sus derechos, disponiendo que, frente a cualquiera innovación que tuviese lugar, debía la situación retrotraerse de inmediato en favor de la Casa Carvajal. Fernando VI, sucesor de Felipe, confirmó estas disposiciones en 1755 y 1758.

En Nueva Granada intentó el Virrey Villalonga, en 1720, crear una comunicación postal entre Quito y Santa Fe (Bogotá), pero debió abandonar su propósito por reclamación de la familia Carvajal instaurada ante el Consejo de Indias.

Algunos años más tarde, en 1751, el Virrey D. José Pizarro suprimió lisa y llanamente las estafetas de Carvajal estableciendo diversas vías postales a cargo del Estado, entre otras una de Quito a Cartagena, dando a conocer al propio tiempo su determinación de establecer una red de Correos del Estado en todo el territorio de su jurisdicción. Contra los reclamos del Correo Mayor, denunció el hecho de que la Casa de Carvajal había descuidado por completo la administración de su privilegio en la Nueva Granada. Desde el gobierno del Virrey Villalonga, no había establecido nuevos correos, ni se hallaba a la época en situación de establecerlos, dado que los gastos serían más cuantiosos que las rentas. Entre tanto, el servicio del Estado en la vía de Quito a Cartagena había alcanzado el mejor rendimiento, toda vez que en un año había redituado una entrada líquida de 4.600 pesos (20.000 marcos).

Preocupado de la conservación de sus antiguos derechos, el Correo Mayor recurrió a la Corte Real y logró obtener una decisión en su favor, aunque no sin reservas no existentes con anterioridad. El Real Decreto hizo notar que el oficio de Correo Mayor se había establecido, en primer lugar, para beneficio de la comunidad, sin que esto significara descuidar el provecho personal del titular del privilegio. Se ordenó, por consiguiente, que la Casa de Carvajal restituyera las sumas que el Real Tesoro había invertido en establecer los servicios postales, en cuanto no estaban cubiertas por los ingresos; que instalara todas las comunicaciones de correos que las autoridades juzgaran necesarias para el Estado y la comunidad; que se compensaran las pérdidas de los servicios improductivos con los excedentes de los servicios lucrativos; y que, finalmente, si los servicios postales se suspendían o descuidaban, quedaba el Virrey autorizado para confiscar los ingresos postales en el territorio de su jurisdicción, y aun los ingresos del vecino Reino del Perú si fuere necesario, a fin de mantener los servicios de correos. De este modo, el Decreto dio a conocer la intención del Gobierno de seguir protegiendo, mientras tanto, los derechos de la Casa Carvajal, pero insistió en que la Casa debía cumplir con las obligaciones impuestas por sus tan extensos privilegios.

Lima continuó siendo el centro de los correos de Carvajal, los cuales se extendían, en el siglo XVIII, desde la costa colombiana hasta Potosí, pasando por Quito, Piura, Trujillo, Lima, Cuzco, La Paz y Oruro. Ciertamente que estas comunicaciones postales abarcaban una amplia extensión, ya que sólo la etapa de Quito a Potosí a través de Lima alcanzaba a unos 3.000 kilómetros, el doble del trayecto de Königsberg (Prusia) - Berlín - Francfort del Main - Basilea. Con todo, aquéllas no significaban gran cosa dentro de la inmensa superficie que comprendían los territorios españoles en la América del Sur, en los que se hacía notar la falta de comunicación regular entre las regiones de la costa occidental y las del Río de la Plata.

(Continuará)

*

Se fusionan dos instituciones argentinas

Informaciones oficiales nos han traído la confirmación de una noticia que, por conductos privados, ya había llegado hasta nosotros: la fusión de dos de las más importantes instituciones filatélicas de Buenos Aires.

Más de una vez, en estas columnas —olvidándonos, quizás, de que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena— habíamos hecho mención a la extraordinaria dispersión de esfuerzos que representaba, en nuestra opinión, la existencia de tantas entidades filatélicas en la ciudad de Buenos Aires; siendo mu-

chas de ellas de un idéntico carácter y funcionando en un radio de diez cuadras, a lo sumo, lo que las privaba de una calidad íntima o de barrio.

Una de las consecuencias de la existencia de tantas casas, muchas de ellas con habitantes comunes, tenía que ser el encarecimiento de los servicios —por su multiplicidad— y la incapacidad en que, durante los últimos seis u otro años, se ha visto la Filatelia argentina para mantener una publicidad a la altura de su valor, su prestigio y sus antecedentes.

Circunstancias casi ajenas a la Filatelia han provocado la fusión, ya ratificada, de dos de las más importantes entidades filatélicas: la SOCIEDAD FILATELICA ARGENTINA y la ASOCIACION FILATELICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, más conocida por su sigla de AFRA. La primera de ellas, la más antigua, ya que su fundación data de 1887 y que tiene a su haber una publicidad sin par, contenida en los 437 números de su "Revista", conocida y apreciada en todo el mundo filatélico; la segunda, aunque muchísimo más joven —fue fundada en 1939— es la que tiene el mayor número de socios, argentinos y extranjeros, entre todas las del país.

Según las informaciones recibidas, la fusión de ambas entidades se materializó en una reunión celebrada el 7 de mayo último, adoptando la nueva institución el nombre de "Sociedad Filatélica Argentina y Asociación Filatélica de la República Argentina (Fusionadas)"; denominación demasiado larga y que quizás sus dirigentes van a tener que reducir un poco por razones de comodidad. No hay que olvidarse que la ASOCIACION era conocida, en forma casi única, por "el" AFRA. Ni siquiera se empleada el artículo femenino "la" AFRA, por olvidarse que se trataba de una Asociación.

De inmediato tomó la dirección de la nueva entidad una Comisión Directiva Provisional, constituida en la siguiente forma y en la cual figuran nombres muy familiares para nosotros:

Presidente	Sr. Marcos Cubas
Vice-Presidente	Dr. Ricardo Gardey
Secretario	Sr. José R. Merlo
Pro-Secretario	Sr. Carlos E. Casinelli
Tesorero	Dr. Ismael Schiffirin
Pro-Tesorero	Dr. Manuel M. Risueño
Vocales titulares	Sr. Juan C. Blanco
	Ing°. Enrique Fliess
	Dr. Jorge O. Vivanco
	Ing°. Juan E. Mautalén
	Sr. Juansilvano Godoi
Vocales Suplentes	Ing°. Gino Fabbri
	Sr. Salomón Moncznik
	Sr. Fernando Iaffa
Síndico Titular	Sr. Jaime Faivovich
Síndico Suplente	Sr. Juan A. Lorenzo

Aparte de disponerse una serie de gestiones tendientes a hacer realidad la unificación de los servicios de Secretaría, Tesorería, Biblioteca, etc., la nueva Comisión Directiva se abocó de inmediato al problema de un local propio, gestiones que ya tuvieron un pleno éxito, adquiriéndose un departamento en pleno centro de la ciudad, en la calle Tucumán 672, primer piso.

No nos cabe duda de que, tras este primer paso, el aspecto publicitario de la nueva sociedad será la principal preocupación de sus dirigentes.

"Chile Filatélico" formula sus votos más sinceros y vehementes por el éxito, que estimamos asegurado, de la operación realizada, la que, quizás, constituya un ejemplo que muchos otros seguirán.

Los Valores en la Filatelia Temática y de Tópicos (2)

Por Emilio Obregón

El hecho de que las colecciones de temas se involucren en una misma sección con las de tópicos, siendo tan esencialmente distintas unas de otras, obstaculiza la apreciación de valores y méritos en ellas e impide al jurado el actuar en estricta justicia.

La filatelia se ha distinguido por haber permitido siempre el libre juego de las voluntades y hasta de los caprichos. Por ello, es recomendable el conservar ese tradicional interacción y dejar que colecciones temáticas y de tópicos se modifiquen y evolucionen hasta el mayor grado de perfección posible, que les permita alcanzar el reconocimiento que por sus valores culturales merecen. *Mutatis mutandi*, que se transforme aquello que deba de transformarse en beneficio de una mejor filatelia para el mundo.

En el juicio de numerosos Jueces temáticos de prestigio internacional, la anexión a una colección temática o de tópicos de material no postal o filatélico —aunque sólo se trate de una pieza— desmerece el conjunto y, muy frecuentemente, es causa de que la calificación final de la colección sea sancionada por ello, en perjuicio del coleccionista-exhibidor.

Los textos de una colección, sean ellos de información filatélica o sobre el tema o tópico de ella, deben ser tan concisos como sea posible. Deberán estar redactados en forma condensada, casi telegráfica, evitando toda información irrelevante o superflua. Únicamente aquello que sea indispensable, tanto en lo relacionado con el tema o tópico, deberá ser incluido en ellos.

Los textos podrán ser manuscritos, siempre y cuando la habilidad del coleccionista para realizarlos permita un efecto agradable. De esta forma, es aconsejable que los textos sean escritos a máquina, siempre con claridad y nitidez. Es muy frecuente que coleccionistas que se consideran hábiles para el dibujo, el diseño o la pintura “decoren” las páginas de sus colecciones con “obras de arte” de las que ellos son autores. Estos artistas deben abstenerse de manifestar sus habilidades en una colección que debe ser exclusivamente filatélica. Si ellos no pueden contener sus ansias por manifestar su capacidad artística, para ello existen las galerías de pintura en las que puedan exponer sus obras.

Antes afirmé que en el criterio y ánimo de jurados y teóricos de la filatelia de temas y tópicos, la filatelia temática tiene un interés y, hasta puede decirse, un valor mayor que la de tópicos, debido al valor adicional que supone el aspecto intelectual de la investigación temática y la imaginación creadora que se requiere para integrar una colección que, por su especial organización, generalmente no se sujeta a las pautas y normas establecidas.

El valor en el que la filatelia temática difiere del coleccionismo de tópicos es la investigación temática; aunque ocasionalmente y en reducida medida, algunas colecciones de tópicos contienen un principio de investigación similar e incipiente. Una organización e investigación temática suficiente transforma una colección de tópicos en una de tema. Existen colecciones que, por sus características indefinidas o insuficientes, pueden ser consideradas tanto de tópicos como temáticas.

La investigación del tema añade valor a la colección temática, en razón directa a su importancia y profundidad. El filatelista temático suele conformarse con incluir entre los textos de su colección información accesible o fácilmente obtenible. Este tipo de información, no puede considerarse, realmente, como investigación temática de consideración. Esto sucede con aquellos coleccionistas que se confor-

man con consultar una enciclopedia general o una especializada sobre un determinado tema o que recurren a algún libro o texto de divulgación sobre una materia, para considerar que ya han alcanzado toda la información necesaria. La verdadera investigación temática, cuya información es valiosa en una colección, hace necesario que el filatelista recurra a muchos libros publicados —muchas veces centenas de ellos— y hasta a fuentes inéditas existentes en los más diversos países y que se relacionen con su tema. De un cúmulo de información, obtenida como producto de una profunda y cuidadosa investigación, debe extractarse lo medular que, en forma condensada, debe ser lo único que debe figurar a título informativo en la colección temática.

Es vicio muy común en las colecciones temáticas o de tópicos el incluir en ellas en calidad de investigación temática o filatélica la información obvia que aparece en el sello de correo mismo que se exhibe o la que proporcionan los catálogos filatélicos, como es la fecha de emisión de un timbre postal, sus características de impresión, perforación, marca de agua, propósito de la emisión y hasta la descripción del motivo ilustrativo y el nombre del diseñador. Como es lógico imaginar, la inclusión de este tipo de información es totalmente irrelevante, por no significar investigación ninguna el abrir las páginas de un catálogo en las que se encuentren los timbres correspondientes a la colección y copiar de ahí lo que a ellos se refiere.

Por otra parte, la transcripción de esos datos significa, por parte del coleccionista, el pretender impresionar al observador de la colección con conocimientos que para el filatelista son elementales. La inclusión de este tipo de información, que puede impresionar al neófito, ofende al experto y resta agilidad y ligereza al conjunto. Sólo cuando se incluyen en una colección timbres-tipo y sus variedades es aceptable y hasta conveniente señalar las características que diferencian a cada uno de ellos.

La investigación temática permite la inclusión en una colección de timbres y otro material postal o filatélico indirectamente relacionados con el tema que en las colecciones de tópicos no pueden ser incluidos.

La creatividad es un valor que, ligado a la imaginación de la que se vale el propietario de una colección temática y usada con originalidad —evitando lo obvio y convencional en el ordenamiento y confección de ella— hace del coleccionista el autor de una obra creativa, antes inexistente, que puede alcanzar un rango artístico. Una imaginación, sin más límites que los que no pueda justificar una investigación temática, permite que se incluyan en una colección temática hasta caprichosamente sellos y piezas postales o filatélicas que en apariencia ni remotamente se relacionen con su tema. La imaginación creadora es el valor, hasta hoy no reconocido, que diferencia y da calidad a las colecciones temáticas. Tanto mayor será la calidad de estas colecciones en la medida en la que la imaginación opere en cada una de ellas.

Aunque antes afirmé que la presentación de las colecciones de temas y tópicos es, junto con lo filatélico y lo completo —a lo que hay que añadir la investigación temática y el valor creativo de la imaginación, para las colecciones de este tipo— uno de los factores determinantes de su valor e importancia; no por ello debe deducirse que la presentación es equiparable a los otros factores de valor. Cualquiera que sea la escala de valores que se utilice para evaluar una colección filatélica de temas o tópicos —sea la de puntuación aprobada por la **Fédération Internationale de Philatélie** (FIP) u otra de cualquier especie — el de la presentación será siempre valor menor que los otros y únicamente servirá a los ojos del juzgador como valor complementario o agregado a los principales.

Durante la Exposición Filatélica Internacional SANDIPEX, realizada a mediados de 1969 en la ciudad de San Diego, California (Estados Unidos), con motivo del bicentenario de la fundación de la primera Misión de la California del Norte, puse en práctica una idea que había tenido antes y que dió bastante buenos resultados. Después del banquete de entrega de premios, al día siguiente, ofrecí —en mi calidad de Jurado temático de la exposición— a algunos coleccionistas temáticos y de tópicos hacer una gira o "tour" por la sección temática de la muestra. En esa gira destacué los valores de cada colección exhibida en la sección, explicando aquello que debe hacerse y lo que debe evitarse en esas especialidades filatélicas, contestando todas las preguntas de quienes quisieron hacer-

las y aclarando las dudas que respecto a la forma como las colecciones fueron calificadas y juzgadas pudieran haber surgido. En realidad fue como jugar al "juez juzgado por los juzgados". La experiencia resultó por demás exitosa y hube de repetirla en dos ocasiones más el mismo día. En la última de ellas, el número de personas que siguieron la gira excedió a la treintena. Ello probó el ansia de conocimiento que el coleccionista temático y de tópicos tiene con relación a las tendencias actuales de estas dos modalidades de la filatelia y el interés manifestado por conocer la forma en que los jurados juzgan las colecciones que se exhiben en competencia. La misma experiencia fue repetida por mí, después de la entrega de premios, en la exposición BALPEX, efectuada a principios del mes de octubre del mismo año en la ciudad de Baltimore y, después, para EXFILBO-69, la primera exposición patrocinada por la **Federación Interamericana de Filatelia (FIAF)**, efectuada en Bogotá (Colombia). En esas ocasiones, los coleccionistas que siguieron las explicaciones de las giras se convencieron por ellas de que las colecciones temáticas o de tópicos no son conjuntos estáticos sino dinámicos, que deben modificarse y aumentarse continuamente y sufrir las mutaciones que las variantes tendencias les imponen.

Todo lo anterior lleva al convencimiento de que la filatelia temática y la de tópicos son hoy en día dos formas totalmente diferentes de coleccionar los sellos y material postal, que, por sus características específicas, se diferencian en lo medular.

En los últimos años se ha apreciado un creciente número de expositores y de marcos de exhibición en los que, tanto en exposiciones nacionales como internacionales, se presentan en competencia colecciones de temas y tópicos. Este cada vez mayor número de marcos conteniendo material temático y de tópicos hace la tarea del jurado especializado más ardua, pues resulta harto difícil el evaluar participaciones tan numerosas de colecciones en competencia. No es, realmente, el considerable trabajo de juzgar tantas colecciones lo que amedrenta a los jurados; sino el que, entre tantas colecciones en competencia, resulta bien difícil el valorizar con justicia sus méritos.

En recientes exposiciones nacionales e internacionales importantes, el número de expositores que han presentado colecciones temáticas y de tópicos ha alcanzado más del 50% del total de los exhibidores de una exposición y el número de marcos en la sección temática y de tópicos ha excedido el 40% del total de los de la muestra. Con esos porcentajes en una sola sección de la exposición, resulta más que justificado y hasta ineludible que los comités organizadores de ellas subsanen la deficiencia y se convenzan de la necesidad de dividir las colecciones temáticas y de tópicos en dos diferentes secciones, lo que permitiría una mayor justicia en la adjudicación de medallas y premios.

Si se toma en cuenta el considerable ingreso que, por las cuotas por marcos para colecciones temáticas y de tópicos, obtienen los comités organizadores de exposiciones filatélicas, sería muy justo y aconsejable que, en el futuro, los reglamentos para muestras filatélicas permitieran la inscripción de conjuntos de temas y tópicos en diferentes secciones especializadas para ellos.

*

"Chile Filatélico" N.os 81 y 123

Se necesitan urgentemente y se paga por ellos un buen precio. Dirigirse a la Dirección de la Revista.

Las Exposiciones Filatélicas



EXFILIMA 71

Cuando el presente número entre en circulación, faltará apenas un mes para la reunión filatélica de Lima, que creemos que va a tener caracteres excepcionales. Son muchos los filatelistas de los distintos países de las tres Américas que se preparan para visitar EXFILIMA. No queremos disminuir las anteriores reuniones panamericanas que se han celebrado en 1969 y 1970; ha sido, precisamente, el éxito de ellas y el profundo agrado de las Exposiciones de Bogotá y Caracas, lo que más ha contribuido a despertar el entusiasmo por Lima.

Nosotros hemos seguido recibiendo informaciones tanto oficiales como privadas sobre los preparativos de EXFILIMA que nos llenan de esperanza. La reciente visita de don Henry Harman, Presidente del Comité Organizador, de que damos en cuenta en otra sección, nos ha dado la impresión de que tendremos un acontecimiento filatélico de primera magnitud en el próximo noviembre.

EXFILIMA, como tantas veces hemos informado, será inaugurada el viernes 5 de noviembre y clausurada el domingo 14. El local escogido —el Palacio de Bellas Artes— será, sin duda, un marco de excepcional calidad para esta Exposición tan esperada y a la que deseamos un éxito sin precedentes.

BELGICA 72

Después del Comunicado de Prensa N°. 1 —del cual dimos cuenta en nuestro número anterior— hemos tenido el agrado de recibir el primer prospecto de esta Exposición, que centralizará la atención de todo el mundo filatélico europeo el año próximo. Aparte de algunas informaciones pequeñas, pero muy interesantes, sobre el país, el folleto, bellamente impreso, trae el Reglamento General de Exposiciones de la FIP y el Reglamento particular de BELGICA 72.

Además, encabezan la publicación un saludo de M. E. Struyf, Director General de Correos y Presidente de BELGICA 72 y un vibrante editorial del Ing° M. Ilia Braunstein, Comisario General de la Exposición, ardiente aerofilatelistas y uno de los más brillantes y gentiles filatelistas de su patria. M. Braunstein recuerda cuán frecuente es que una exposición internacional se apoye en una fecha importante que quiere recordarse; y hace presente que no es éste el caso de BELGICA 72, que sólo aspira a "consagrarse exclusivamente a acoger y festejar a los millares de coleccionistas que, en homenaje a la Filatella, vendrán a realzar, con su presencia y su participación, el acontecimiento al cual Bruselas "se apronta a ofrecer su marco prestigioso".

Y recordando la participación de tantos belgas —como expositores o como Jurados— en múltiples manifestaciones internacionales, agrega que, "esta vez, los belgas estarán felices de retornar la hospitalidad que ellos han recibido en "tantos países".

Como siempre, "Chile Filatélico" formula sus mejores votos porque los esfuerzos que hoy y desde hace tiempo, despliegan los filatelistas belgas, tengan como recompensa un triunfo clamoroso.

Una "Muestra Filatélica" en Iquique

Durante el desarrollo del "Campeonato Mundial de Caza Submarina" que se llevó a efecto en Iquique en los primeros días de setiembre y como un homenaje al acontecimiento, la Oficina Filatélica organizó una "Muestra Filatélica", que tuvo un éxito excepcional, a juzgar por las informaciones de la prensa local.

Con el objeto de llevarla a cabo, montarla y establecer la correspondiente oficina temporal de correos, se trasladaron a aquella ciudad la Directora del Museo Postal y de la Oficina Filatélica, señora Alicia Brupbacher y su Secretaria, la señorita Gladys Gallardo.

Con tales elementos, el éxito era seguro.

La "Muestra" se presentó en el lindo edificio del Casino Español, cuyo Directorio puso a disposición de la Filatelia los salones necesarios, prestando, además, una eficiente colaboración, lo mismo que el personal del Correo de Iquique.

Fueron expuestas colecciones y sellos de propiedad del Museo Postal y, además, de cuatro distinguidos filatelistas locales: los señores Jorge Ibáñez, George El Allam, Jaime Chamorro Navia y Hugo Márquez.

El día de la apertura del Campeonato —1º. de setiembre— se pusieron en venta en Iquique, excepcionalmente, los dos sellos autorizados al efecto por el Decreto N°. 1.229, que reproducimos en la Crónica respectiva, conjuntamente con los dos matasellos allí empleados: uno de "Primer Día de Emisión" y otro relacionado con el "Campeonato".

Felicitamos cordialmente a la Oficina Filatélica por este brillante éxito.

*

X Congreso Postal Américo - Español

Entre los días 5 y 26 de noviembre del año en curso, la UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA celebrará en nuestra capital su décimo Congreso, evento máximo de la Unión que reunirá a los representantes de las Administraciones Postales de todos los países miembros. De esta forma, ya se encuentra asegurada la participación de Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, los que conjuntamente con Chile, conforman la totalidad de los componentes de esta Unión Postal.

Este Congreso reviste extraordinaria importancia, ya que en él se decidirá la nueva estructura de las Actas de la Unión Postal de las Américas y España, en forma similar a la división actual de las Actas de la Unión Postal Universal. El estudio y proyecto por tratar ha sido realizado por la Comisión Técnica Consultiva y Ejecutiva y la Oficina Internacional, órganos de la U.P.A.E., de acuerdo con la Resolución que, en tal sentido, adoptó el IX Congreso, efectuado en México en 1966. Se trata, en resumen, de aprobar una Constitución y Reglamento, en la cual se establecerán las disposiciones orgánicas de la Unión y un Convenio y Reglamento, destinados a normas de orden general aplicables al servicio postal internacional. Lo trascendente de esta estructura, es incluir en la Constitución los principios básicos de la U.P.A.E., como lo son la libertad y gratuidad de tránsito y la aplicación de la tarifa interna a los envíos de correspondencia intercambiados entre los países miembros. Si estos principios se fijan en la Constitución, obligarán a todos los países de la Unión, ya que no podrán hacer uso de las "reservas" que liberaban o excepcionaban a aquellos miembros que no estaban de acuerdo, procedimiento en vigencia hasta la fecha.

Consciente de la trascendencia de la reunión y de la responsabilidad recaída en la Administración Postal chilena, la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos dispuso la designación de una Comisión Organizadora dirigida por el propio Director Nacional, don Hernán Zuleta Zepeda, para planear y realizar exitosamente este compromiso internacional, el primero de la historia de nuestro Servicio postal.

Se ha programado la inauguración del Congreso para el día 5 de noviembre, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, con la presencia del Presidente de la República, Ministros de Estado, Parlamentarios y autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Las reuniones de trabajo se efectuarán en el salón L'Etoile, séptimo piso del Hotel Sheraton San Cristobal, utilizando, además, en dicho establecimiento diversas oficinas para el adecuado funcionamiento de los servicios propios de la reunión. Estas sesiones se verán realzadas con la presencia de personalidades del mundo postal, como los señores Michel Rahi, Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal y don Rafael Barrientos, Consejero Superior de la misma institución; del Decano del X Congreso, ya designado, don Aníbal Martín García, Jefe Principal de los Servicios de Correos de España; del Decano del IX Congreso, don Ernesto Cáceres Boluarte y, desde luego, los directivos de la Oficina Internacional de Montevideo, señores René Docampo, Félix Sierra y Pedro Gili, Director, Subdirector y Secretario, respectivamente.

Con el fin de distinguir especialmente este Congreso, la Dirección Nacional de Correos proyectó la emisión de una serie de cinco estampillas conmemorativas, que fue aprobada por el Supremo Gobierno. Una de ellas llevará el símbolo del Congreso y las otras, motivos tradicionales de la capital. Se ha dispuesto, además, la emisión de un block souvenir que reproducirá las estampillas mencionadas.

Especial mención cabe hacer respecto de la Muestra, denominada "Exposición Filatélica X Congreso UPAE-CHILE 71", preparada con la decisiva participación de la Sociedad Filatélica de Chile, a efectuarse entre el 17 y el 25 de noviembre, en la Biblioteca Nacional. En esta oportunidad, concurrirán con sus colecciones el Museo Postal chileno, diversas Administraciones extranjeras que han asegurado su intervención y connotados coleccionistas pertenecientes a la Sociedad Filatélica.

Entre las actividades sociales planeadas para las delegaciones concurrentes, se puede destacar la visita a un asentamiento campesino, minerales de cobre, Valparaíso y Viña del Mar, etc., todo ello complementado con agasajos ofrecidos por la Municipalidad de Santiago, Línea Aérea Nacional, Embajadas y otras instituciones. También las señoras y acompañantes de los delegados serán objeto de atenciones especiales para asegurarles una agradable estada en nuestra capital.

*

Vida Filatélica

CLUB FILATELICO DE BOGOTA

Tenemos el agrado de informar que, tras un período más o menos largo de inactividad, celebró su Asamblea General el 22 de abril último, eligiendo una nueva Junta Directiva, integrada en la siguiente forma:

Presidente	Carlos Restrepo Cano
Vice-Presidente	General Gustavo Berrío Muñoz
Secretaria General	Alicia de Angulo
Tesorero	Luis E. Arreaza Lleras
Revisor Fiscal	Walter Blell
Vocales	Roberto Valenzuela
	Salvador Arana Abalos
	Brigitte de Kaplan
	Jairo Londoño Tamayo
	Juan Kettiger

Desearnos el mayor éxito en sus funciones a la nueva Directiva; muy en especial, a la reanudación de su "Bogotá Filatélico", revista que era un lindo exponente de la Filatelia colombiana.

UNA PUBLICIDAD SENSACIONAL

No encontramos otro calificativo que aplicarle al número 1970/2 del magazine "CIBA REVIEW", órgano oficial de la firma suiza "CIBA Limited", cuyos productos, tanto químicos como farmacéuticos, son conocidos y apreciados mundialmente.

40 páginas de una revista admirablemente impresa, a todo lujo, fueron consagrados a un estudio titulado "Philatelic promotion of textiles", dividido en tres partes:

Sellos y Filatelia, antes y ahora; por E. Bosshard
 Sellos con motivos textiles; por F. Torrella Niubó
 Métodos de impresión de los sellos; por E. Bosshard

Al interés de los artículos en sí hay que agregar el de una serie de ilustraciones, la mayoría de ellas en colores, mostrando el origen de los sellos, la labor de Sir Rowland Hill y otros aspectos filatélicos, para seguir después con el estudio del señor Torrella Niubó, que constituye una verdadera "temática" de los textiles en los sellos. Cierra el ciclo una erudita información sobre los diferentes métodos de impresión, escrita por alguien que conoce, sin duda, la materia.

No es frecuente encontrar, lejos de la literatura filatélica propiamente tal, estudios de una calidad semejante; en particular, con un lujo de ilustraciones que realmente deslumbra.

Con toda modestia, "Chile Filatélico" quiere unir sus felicitaciones a las muchas, muchísimas, que la firma CIBA ha debido recibir de todos los rincones del mundo por esta excepcional publicación.

LAS DIVERSAS BANDERAS DE CHILE

En nuestro número anterior publicamos un interesante estudio de don Víctor Vargas V., sobre "Chile: El escudo nacional en sus sellos", que el autor finalizaba diciendo: "Siempre que la Dirección de CHILE FILATELICO no disponga otra cosa, en el próximo número se publicará la continuación de esta historia, que no puede ser otra que La Bandera de Chile".

Al pie mismo del artículo, la Dirección agregó un breve "Así será".

Sin embargo, Dios dispone... El señor Vargas, efectivamente, terminó su estudio sobre las diversas banderas que ha tenido Chile desde su independencia; pero la Dirección ha tenido que rogarle postergar la publicación para un número próximo, con el buen ánimo de ilustrar en la mejor forma posible el muy simpático estudio del señor Vargas.

Confiamos poder cumplir en la medida de nuestros deseos, que son bastante ambiciosos.

ESTUDIO SOBRE LAS FALSIFICACIONES DE CHILE

En las páginas centrales del presente número se encontrará la tercera y última entrega de "Un estudio sobre las falsificaciones de sellos de Chile", original de don Alvaro Bonilla Lara y cuya publicación se inició en el número de marzo, a petición expresa del Directorio de la Sociedad. La corta referencia que se hace a los CIERROS "CHILE" de 1907 pone fin al estudio en referencia.

PREMIOS FILATELICOS EN BOLIVIA

La "Federación Filatélica Boliviana", de reciente creación, acordó instituir dos premios, que se llamarán "Escudo Negro de Oro, 11 Estrellas de 500 centavos", que

se otorgarán, anualmente, a un filatelista nacional y a uno no boliviano, que hayan realizado actividades y obras en beneficio de la Filatelia de Bolivia.

Por informaciones tanto del diario "Ultima Hora", de La Paz, como del N.º 3 de "Postales de Bolivia" —órgano de la citada Federación— nos imponemos que los Premios de 1971 han sido otorgados a tres filatelistas que, ciertamente, los merecen: el nacional, don Eugenio von Boeck, cuya actividad filatélica es unánimemente reconocida y que ha sido el alma de la fundación de la Federación, que hoy preside; los no bolivianos, don Alejandro Rendón, por haber sido acreedor a premios internacionales por su colección de Bolivia, país en el cual, como es sabido de los lectores de "Chile Filatélico", es hoy día uno de los más distinguidos especialistas y don Franco Barci, Director de la revista "Venezuela Filatélica y Numismática", de Caracas.

El premio al señor von Boeck le fue entregado en una reunión especial, celebrada en La Paz, con la concurrencia de los más destacados filatelistas del país. En cuanto al del señor Rendón, como este filatelista no podrá asistir a EXFILIMA-71, el premio le será entregado en el propio Nueva York, donde reside, por el Ingº Erwin Hershkowitz, miembro de la Federación. Al señor Barci le será entregado en Lima.

Felicitemos cordialmente a todos los premiados.

*

Crónica Filatélica de Chile

NOVEDADES DEL TRIMESTRE

El trimestre que hoy termina no nos ha traído más que tres novedades, no obstante haber varios sellos aprobados por la Comisión respectiva. Dos factores han influido en ello: primero, el estudio de las nuevas tarifas postales, de las cuales damos cuenta en esta misma Crónica; después, que la Casa de Moneda ha concentrado toda su atención en el estudio, preparación e impresión de la serie que conmemorará el Congreso de la UPAE, del cual también informamos.

De ahí que sólo debamos informar sobre los sellos conmemorativos del "X Campeonato del Mundo de Caza Submarina", para el cual se emitieron dos sellos de idéntico diseño:



Eº 1,25 — verde claro

Eº 2,35 — azul claro

Como puede observarse, ambos sellos llevan la leyenda CORREOS DE CHILE, suprimiéndose la habitual de CORREO AEREO, a nuestro juicio enteramente inútil. En cuanto a los valores, ellos corresponden a cartas ordinarias hasta 20 y 50 gramos, respectivamente, en conformidad a las nuevas tarifas postales de que damos cuenta más adelante.

Los sellos fueron emitidos en pliegos de 50 ejemplares (5x10), impresos en papel blanco, sin filigrana y ambos llevan en el margen superior, a la derecha, las leyendas:

50 SELLOS DE E° 1,15 c/u — E° 57,50

50 SELLOS DE E° 2,35 c/u — E° 117,50.

Estos sellos se pusieron en venta, excepcionalmente, en Iquique, sede del Campeonato, el día 1° de setiembre, habiéndose empleado, por el Correo, dos matasellos diversos, que reproducimos: uno para el Primer Día de Emisión y otro para Conmemorar el Campeonato mismo:



El decreto respectivo va en esta misma sección. En cuanto a la tercera novedad, informamos sobre ella al tratar del aumento del recargo de la Ley N° 17.272, más adelante.

ULTIMOS SELLOS AUTORIZADOS

Un decreto de fines de julio ordenó la emisión de 5 sellos, que ya habían sido aprobados por la Comisión de Estampillas Postales. La disposición legal en referencia, que apareció en el "Diario Oficial" del 14 de agosto, dice así:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 1.051.— Santiago, 23 de Julio de 1971.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos en oficios N.os 9.652, 9.653, 9.654, 9.655 y 9.656, de 19 de Julio del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54° del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas postales conmemorativas:

Impresión: Offset. Dimensiones: 22,5 x 38 mm. Colores: Retrato violeta, fondo azul. Valor: E° 0,35. Tiraje: 5.000.000 de ejemplares.

Motivos y leyendas: En el ángulo superior derecho se encuentra el título "Correos de Chile" en letras blancas; hacia la izquierda, y como figura principal, se destaca el retrato de Hernando de Magallanes; en el ángulo inferior izquierdo lleva el valor "35 CTS", y en el derecho la leyenda en dos líneas y letras blancas "450° Aniversario del Descubrimiento Estrecho de Magallanes". En el fondo se observa la silueta de un galeón. En la parte inferior, fuera del marco, se encuentra el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile—1971".

Impresión: Offset. Dimensiones: 22,5 x 38 mm. Valor: E° 1,15. Tiraje: 10.000.000 de ejemplares. Colores: Retrato y leyenda azul; avión y fondo, azul verdoso.

Motivos y leyendas: En el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correos de Chile"; más abajo un avión monoplaza en vuelo; hacia la derecha y como figura principal se destaca el retrato del Teniente Dagoberto Godoy con su uniforme de Oficial; hacia la izquierda y en la parte inferior del marco lleva la leyenda en dos líneas "Dagoberto Godoy — I° Travesía de Los Andes—12 Dic. 1918". En el ángulo inferior derecho lleva el valor "E° 1,15 CTS". En la parte inferior, fuera del marco, se encuentra el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile—1971".

Impresión: Offset. Dimensiones: 22,5 x 38 mm. Color: Verde. Valor: E° 0,45. Tiraje: 5.000.000 de ejemplares.

Motivos y leyendas: En el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correos de Chile" en letras blancas y en el derecho el valor "45 CTS"; al centro, y como motivo principal, se destaca una perspectiva del nuevo edificio de la Sede de la Unión Postal Universal. Al pie de este edificio se encuentra la leyenda "Nueva Sede Unión Postal Universal" en letra llena. Más abajo, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile—1971".

Impresión: Offset. Dimensiones: 22,5 x 38 mm. Valor: E° 2,35. Colores: Leyendas y motivos principales violeta; fondo ocre. Tiraje: 5.000.000 de ejemplares.

Motivos y leyendas: En el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correos de Chile". Hacia la derecha hay un avión comercial en vuelo que se destaca sobre un paisaje de Tahiti que comprende toda la estampilla. En el ángulo inferior derecho lleva el valor "E° 2,35 CTS". Más abajo se encuentra la leyenda, en una línea y letra blanca, "Vuelos Regulares Santiago—Isla de Pascua—Tahiti". En la parte inferior, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile—1971".

Impresión: Offset. Dimensiones: 22,5 x 38 mm. Valor: E° 1,95. Tiraje: 10.000.000 de ejemplares. Colores: Leyenda y cúpula azul; fondo celeste.

Motivos y leyendas: En el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correos de Chile"; hacia la izquierda, y como motivo principal, se destaca la cúpula de un gran observatorio rodeado de figuritas y elementos que simulan el Universo y las órbitas descritas por algunos astros. En el ángulo superior derecho se encuentra el valor "E° 1,95 CTS" y en el inferior la leyenda en dos líneas "Observatorio Astronómico Cerro El Tololo". En la parte inferior, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile—1971".

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

La Casa de Moneda de Chile suministrará a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, sin cargo, la cantidad de 5.600 ejemplares de cada una de estas estampillas, a fin de dar cumplimiento a los artículos 209 y 215 del decreto N° 748, de 21 de Marzo de 1962, que aprobó el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio de Correos y Telégrafos y al artículo 8° de la ley N° 8.574, del 30 de Septiembre de 1946.

En conformidad a lo establecido en el artículo 210 del decreto supremo N° 5.037, antes mencionado, las Tesorerías del país reservarán el 80% de las partidas de estos sellos, que les sean entregados por la Casa de Moneda de Chile, para la venta de franqueo en los Sectores Postales.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— JOSE TOHA G.— Pedro Vuskovic B., subrogante de Interior.

Para los lectores extranjeros, queremos informar que el señor José Tohá González, que firma el decreto que precede, era, en esos momentos, Vice-Presidente de la República (en su carácter de Ministro del Interior), con ocasión del viaje a la República Argentina del Presidente Doctor Allende.

Deseamos hacer otra observación, que nos complace muchísimo poder realizar: han sido emitidos 5 sellos, conmemorando distintos personajes o eventos; o sea, uno por sello. Nunca pudimos comprender por qué, en años anteriores, se estimaba absoluta y totalmente imposible prescindir de los dos sellos —uno ordinario y otro aéreo— en cada conmemoración.

CAMPEONATO MUNDIAL DE CAZA SUBMARINA

Cuando ya se había realizado el evento —en el cual, de paso, nos es muy grato dejar constancia de que el equipo chileno obtuvo el primer puesto, esto es, el Campeonato Mundial de Caza Submarina— el "Diario Oficial" del 9 de setiem-

bre publicó el decreto que ordena la emisión y circulación de dos sellos, conmemorativos del acontecimiento.

La disposición legal a que aludimos reza así:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 1.229.— Santiago, 24 de Agosto de 1971.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio N° 11.198, de 18 de Agosto del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54° del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del X° Campeonato del Mundo de Caza Submarina:

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Color: Verde. Valor: E° 1,15. Tiraje: 3.000.000 de ejemplares.

Motivos y leyendas: Al centro, como figura principal, se destaca un deportista en actitud de cazador con su indumentaria y elementos típicos; en el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correos de Chile" en dos líneas, y en el derecho el valor "E° 1,15" sobre parte de un globo terrestre que muestra sus paralelos y meridianos. En el ángulo inferior derecho se encuentra la leyenda "Iquique 71" y en el izquierdo la figura simbólica de un pescado. En la parte inferior lleva la leyenda "X° Campeonato del Mundo de Caza Submarina" y más abajo, fuera del marco, el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile — 1971".

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Color: Azul grisáceo. Valor: E° 2,35. Tiraje: 2.000.000 de ejemplares.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello anterior, con cambio del valor).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— J. TOHA G.— Pedro Vuskovic B., Ministro del Interior subrogante.

EMISIONES APROBADAS

La Comisión de Estampillas Postales ha estudiado un número muy considerable de solicitudes, emanadas de autoridades y organismos diversos, con el objeto de que se emitan sellos conmemorativos de acontecimientos nacionales o locales.

La afluencia de peticiones ha sido muy grande, lo que ha obligado a la Comisión a rechazar algunas y a postergar otras, incluyéndolas desde ahora en el programa de 1971.

Entre las autorizadas y que aparecerán este año figuran una para el "10° aniversario del Tratado Antártico" y otra para el "Campeonato Mundial de Pesca Submarina", realizado este año en Iquique.

Para el año próximo han quedado: "1972, Año del Turismo en las Américas"; "150° aniversario del fusilamiento de José Miguel Carrera" (sesquicentenario que se cumplió en el mes de setiembre que termina); y "3a. Conferencia Mundial de las NU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)", que tendrá lugar en Santiago, en abril del año próximo.

Siguiendo la nueva política adoptada por la Comisión, cada conmemoración consistirá —el Congreso de la UP AE exceptuado— en un solo sello.

Hasta aquí las informaciones proporcionadas por las actas de las Sesiones 51a. y 52a. de la Comisión tantas veces citada.

NUEVAS TARIFAS POSTALES

En el "Diario Oficial" del 31 de agosto se publicó el Decreto de Interior N°. 1081, en virtud del cual se aumentan las tarifas postales interiores y de la UPAE. Cabe señalar que el decreto no menciona este aspecto del alcance de tales tarifas; pero se deduce del hecho de derogarse expresamente, en el último artículo, "en la parte que corresponda, el decreto de Interior N°. 1138, de 7 de agosto de 1970", que fue el que fijó las tarifas hoy en vigencia.

Las nuevas tarifas, que comenzaron a regir 10 días después de la publicación de la disposición legal en referencia, esto es, el 10 de setiembre, contemplan, en sus rubros fundamentales, las cifras siguientes:

cartas ordinarias, hasta 20 gramos	E° 1,15
idem, hasta 50 gramos	2,35
idem, hasta 100 gramos	4,35
idem, hasta 250 gramos	9,35
Tarjetas postales	0,85
Impresos, hasta 50 gramos	0,45
idem, hasta 100 gramos	0,85
idem, hasta 250 gramos	1,45
Derecho de certificación	0,80

Por primera vez, se crean ciertos recargos por los servicios de la Oficina Filatélica: el derecho de inscripción en dicho servicio, para la reserva de envíos de estampilla, se ha fijado como sigue:

Dentro del país	E° 50,— anuales
En el exterior	US\$ 3,— anuales

Estas tarifas no incluyen el recargo especial de la Ley N°. 17.272, que ha sido elevado a E° 0,15 como veremos más adelante.

Ignoramos si las tarifas dentro de la Unión Postal Universal serán modificadas o no; de serlo, informaremos como de costumbre.

SE AUMENTA EL RECARGO DE LA LEY N°. 17.272

En la misma fecha que el decreto anterior, S.E. el Presidente de la República había dictado otro decreto, de numeración anterior al recién comentado, pero que no se publicó en el "Diario Oficial" sino el 7 de setiembre.

Este decreto lleva el N°. 1080 y, por significar la emisión de dos nuevos sellos (uno provisional y el otro definitivo), lo transcribimos íntegramente:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 1.080.— Santiago, 27 de Julio de 1971. Visto lo establecido en el artículo 77° de la ley N° 17.272, de 1969; lo informado por el Director Nacional de Correos y Telégrafos en memorándum de fecha 1° de Julio del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54° del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

1°.— Modifícase el decreto de Interior N° 425, de 20 de Marzo de 1970, que autorizó la emisión y circulación de estampillas postales para cubrir la tasa adicional dispuesta en el artículo 77° de la ley N° 17.272, antes citada, en la parte de las características de dicho sello, en el sentido de que su valor será de E° 0,15 en vez de E° 0,10, y su color rojo, en vez de azul.

2°.— La Casa de Moneda de Chile procederá a retimbrar con el nuevo valor de E° 0,15, los 94.025.000 ejemplares de estampillas de la sobretasa adicional que se encuentran en los talleres de impresión, perforadas, sin perforar y sin revisión, de acuerdo a lo manifestado por dicho organismo en oficio N° 97, de 28 de enero del presente año.

La Casa de Moneda de Chile suministrará a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, sin cargo, 600 ejemplares de esta estampilla, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107° del Reglamento de Ejecución de la Unión Postal Universal de Ottawa de 1957; de la letra i) del número 2 del artículo 119° del Reglamento de Ejecución de la Unión Postal de las Américas y España de Madrid de 1950 y al Voto VI de la misma Convención, y al artículo 3° de la ley N° 8.574, de 30 de Septiembre de 1946.

Asimismo, la Casa de Moneda de Chile deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 215° del decreto de Interior N° 748, de 15 de Mayo de 1962, que aprobó el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— S. ALLENDE G.— José Tohá G.

Como, seguramente, la Casa de Moneda había sido informada con suficiente anticipación, el resello estuvo listo para la venta el 15 de setiembre. La sobrecarga, impresa en rojo, consiste en la leyenda E° 0.15 y una mancha que llena todo el cuadrilátero donde iba el precio antiguo

E° 0,15 sobre E° 0,10 — azul

COMERCIALIZACION DE SELLOS POSTALES

En nuestro número 179, de Setiembre del año pasado, transcribimos y comentamos una disposición que no tardaría en tener serios efectos en la Filatelia chilena: se trataba del art. 39 de la Ley N°. 17.318, que facultaba al Presidente de la República para "organizar la comercialización de los sellos o estampillas postales". Ahora, recientemente, ha venido a dictarse el decreto reglamentario correspondiente, el cual, no obstante su longitud, reproducimos textualmente, por considerarlo de excepcional importancia.

Dice así la expresada disposición legal, que apareció en el "Diario Oficial" del 7 de setiembre:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 1.082.— Santiago, 27 de Julio de 1971.— Vistos estos antecedentes y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 39° de la ley 17.318, de 1970,

Decreto:

Apruébase el siguiente Reglamento para la comercialización de los sellos postales y otras especies filatélicas:

I.— DE LA ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES.

Artículo 1°.— La organización de la comercialización filatélica de los sellos postales y demás especies filatélicas la realizará la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, mediante el Departamento Filatélico Comercial. Este Departamento dependerá de la Subdirección de Correos, a la cual estará subordinado y por cuyo intermedio se relacionará con la Dirección Nacional y demás organismos a los cuales corresponda intervenir en la comercialización de estas especies.

Artículo 2º.— Habrá también una Comisión Filatélica de carácter consultivo, que estará integrada por el Director Nacional de Correos y Telégrafos, el Subdirector de Correos, el Jefe del Departamento Filatélico Comercial, el Director del Museo Postal Telegráfico y por un representante de las siguientes instituciones: Casa de Moneda de Chile, Instituto Geográfico Militar, Academia Chilena de la Historia, Facultad de Bellas Artes, Sociedad Filatélica de Chile, Dirección Nacional de Turismo, y otros representantes que el Director Nacional de Correos y Telégrafos estime conveniente incluir.

Esta Comisión la presidirá el Director Nacional de Correos y Telégrafos, y en su ausencia, el Subdirector de Correos.

Corresponderá a esta Comisión, asesorar a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos en todo lo concerniente al estudio y procedencia de las emisiones de estampillas postales y demás especies filatélicas.

Esta Comisión será convocada a lo menos dos veces al año por el Director Nacional de Correos y Telégrafos, y se reunirá, además, en todos los casos en que juzgue necesario escuchar su dictamen.

Artículo 3º.— Corresponderá al Departamento Filatélico Comercial la organización, ejecución y control de las actividades a que se refiere el presente reglamento y en especial:

a) Estudiar, planificar, promover y proponer el desarrollo de la política filatélica del Servicio, proponer las modificaciones legales y reglamentarias necesarias e impulsar las medidas prácticas para ejecutar la política previamente fijada.

b) Estudiar, proponer y controlar la redacción, otorgamiento y ejecución de los actos, concesiones, autorizaciones, convenios y contratos destinados a la ejecución de los planes filatélicos de comercialización previamente fijados.

c) Organizar y llevar completa y oportunamente la contabilidad filatélica.

En cumplimiento de estas obligaciones, el Departamento Filatélico Comercial deberá presentar, a lo menos, balances semestrales, sin perjuicio de informar detalladamente y de presentar balances parciales en cada oportunidad en que lo soliciten el Director Nacional del Servicio o el Subdirector de Correos.

d) Organizar y llevar la estadística filatélica al día, con arreglo a métodos y procedimientos modernos. En cumplimiento de esta obligación, el Departamento deberá confeccionar informes periódicos, a lo menos dos veces al año, sin perjuicio de elaborar y presentar los que sean solicitados por el Director Nacional o el Subdirector de Correos en cada oportunidad que lo estimen necesario.

e) Organizar un sistema de informaciones filatélicas que contemple todas las necesidades del mercado nacional y extranjero y cuidar de que se hagan las publicaciones, prospectos, folletos, diagramas, etc., necesarios para dar a conocer las nuevas emisiones de sellos y especies filatélicas que se proyecten o que se pongan en circulación; las colecciones antiguas que se encuentren en venta, sus condiciones, características, valores, distribuidores y demás antecedentes que tengan por finalidad el conocimiento de la filatelia nacional, tanto en Chile como en el extranjero.

f) Organizar y llevar el archivo filatélico con todos los antecedentes relativos a las transacciones e informaciones nacionales y del exterior, copias de contratos, convenios, correspondencia sobre la materia, folletos informativos, circulares, prospectos descriptivos, informes especializados, y en general, toda la documentación confeccionada por el Departamento Filatélico Comercial y reunida por éste en el ejercicio de sus actividades.

g) Organizar programas de entrenamiento y capacitación, para formar personal especializado en comercialización filatélica.

h) Proponer y elaborar un anteproyecto de gastos y entradas para las actividades filatélicas, señalando los gastos a financiarse con entradas fiscales y los que deberán cubrirse con entradas propias.

i) Proponer a la Subdirección de Correos y a la Comisión Filatélica, las características, diseño, motivo, valores, cantidades y demás aspectos de las emisiones de sellos postales y demás especies filatélicas, con arreglo a la política del Servicio en esta materia y a las informaciones y antecedentes reunidos en las labores de estadística y archivo filatélico.

j) Proponer la contratación de personal especializado.

d) Proponer al Director Nacional la instalación de Oficinas Temporales Filatélicas.

Artículo 4°.— El Departamento Filatélico Comercial estará constituido por las Secciones Promoción y Ventas, Contabilidad y Estadística, y Programación. Estará a cargo de un funcionario que con la denominación de Jefe del Departamento Filatélico Comercial, tendrá como función la dirección, coordinación y ejecución de las actividades asignadas al Departamento por el presente Reglamento.

Artículo 5°.— Corresponderá a la Sección Promoción y Ventas, el estudio, planificación, desarrollo y ejecución de la publicidad y difusión de las actividades del Departamento y de la política filatélica del Servicio; la preparación de los contratos, convenios y normas para la selección de agentes nacionales o extranjeros, para la venta y colocación de las especies filatélicas entre dichos agentes y coleccionistas particulares, y demás atribuciones que le entregue el Jefe del Departamento.

Corresponderá a la Sección Contabilidad y Estadística, estudiar, proponer y desarrollar la contabilidad especializada del Departamento, llevar el control de sus operaciones nacionales e internacionales, y confeccionar la estadística filatélica, sin perjuicio de otras funciones que se le asignen posteriormente.

Finalmente, corresponderá a la Sección Programación, la elaboración de los programas filatélicos y los aspectos relativos a la confección de los sellos y demás especies filatélicas, sin perjuicio de otras funciones que se le asignen posteriormente.

Artículo 6°.— Son atribuciones del Director Nacional:

a) Celebrar en representación del Servicio, todos los contratos, convenios y acuerdos necesarios para la comercialización filatélica con las administraciones extranjeras, agentes nacionales y extranjeros, y con las entidades, instituciones y organismos públicos o privados que se encarguen de la elaboración, distribución, reparto, consignación, venta y demás transacciones aplicables a los sellos postales, a las especies filatélicas, y a los elementos y materiales necesarios para su elaboración.

b) Celebrar en la misma representación, de la letra precedente, todos los contratos, actos y convenios necesarios para el cumplimiento de la información y promoción de la comercialización filatélica de que trata este Reglamento;

c) Proponer al Ministerio del Interior los decretos destinados a ordenar nuevas emisiones de sellos postales y especies filatélicas; ponerlas en circulación; retirar de circulación ciertas emisiones y ordenar modificaciones en emisiones en circulación. Los respectivos decretos deberán establecer las cantidades o porcentajes de distribución exclusiva por el Servicio de Correos, de conformidad al artículo 39° de la Ley N° 17.318, de 1970;

d) Aplicar administrativamente las sanciones y multas establecidas en los respectivos contratos, convenios o acuerdos suscritos con los agentes y hacer efectivas las garantías estipuladas en ellos;

e) Instalar Oficinas Temporales Filatélicas;

f) Reglamentar mediante resoluciones las normas de funcionamiento y ejecución, complementarias al presente Reglamento, y

g) Las demás que le entregue este Reglamento.

II.—DE LAS ESPECIES FILATELICAS

Artículo 7°.— Las especies filatélicas de que trata el presente Reglamento, comprenden las estampillas o sellos postales, block souvenir, sobres de primera emisión y todo otro objeto al cual se le confiera dicho carácter por resolución fundada del Director Nacional del Servicio, previa propuesta de la Subdirección de Correos.

Se entiende por estampilla o sello postal, el trozo pequeño de papel, emitido por el organismo oficial correspondiente, con figuras, signos o grabados, y que sirve para franquear la correspondencia.

Se entiende por block souvenir, la hoja o conjunto de hojas emitidas por el organismo oficial correspondiente, conteniendo la reproducción de un sello o estampilla, o grupo de sellos determinados, que tienen valor conmemorativo y filatélico.

Se entiende por sobre de primera emisión, aquel que se emite por este Servicio o por otro organismo o entidad previamente autorizado, y cuya finalidad es destacar la emisión de una estampilla o grupo de estampillas postales determinadas.

Artículo 8°.— Sin perjuicio de lo expresado en el artículo precedente, el Director Nacional del Servicio, mediante resolución fundada y previo informe de la Subdirección de Correos, podrá otorgar la calidad de especie filatélica y sujeta a las normas del comercio filatélico, a cualesquiera otra especie postal.

Artículo 9°.— Las estampillas o sellos postales se clasifican en estampillas de emisiones ordinarias y extraordinarias. Son emisiones de carácter ordinario, aquellas que tienen por finalidad normal cubrir el franqueo de las diferentes clases de correspondencia. Son extraordinarias, aquellas estampillas que se emiten con finalidades conmemorativas, recordatorias o para otros fines determinados.

En vida, ninguna persona podrá ser honrada para figurar en estampillas chilenas.

Las estampillas no deben ser emitidas para recordar organizaciones políticas o religiosas, empresas comerciales o productos determinados.

Artículo 10°.— Las especies postales que sirven para franquear correspondencia, pueden estar en circulación o retiradas de circulación. Están retiradas de circulación aquellas estampillas cuyo plazo de circulación se ha vencido o que han sido retiradas por resolución de la Dirección Nacional.

Las estampillas correspondientes a emisiones ordinarias estarán en circulación mientras no se disponga su retiro. Las estampillas correspondientes a emisiones extraordinarias, tendrán un plazo de circulación que se indique en el decreto que disponga la respectiva emisión. Los plazos de circulación de las especies postales de emisiones extraordinarias, se determinarán previo informe y a propuesta del Departamento Filatélico Comercial, por la Subdirección de Correos.

No obstante que las estampillas hayan excedido su término de circulación, conservarán su valor para los efectos de franqueo.

Artículo 11°.— Los plazos de circulación de las estampillas, sean emisiones ordinarias o extraordinarias, se computarán desde la fecha del decreto que las ponga en circulación. Dicha fecha podrá ser la del decreto o la que en dicho instrumento se señale especialmente.

Esta fecha se considerará, además, la de "primera emisión" y sólo a su vencimiento se entregará al mercado del franqueo o al filatélico, las respectivas estampillas o especies.

Artículo 12°.— Mediante resolución fundada dictada previo informe y a propuesta de la Subdirección de Correos, podrá disponerse la destrucción de las estampillas y especies postales retiradas de circulación, cuyos excedentes no sean susceptibles de comercializarse.

III.— DE LA COMERCIALIZACION

Artículo 13°.— La Casa de Moneda deberá entregar a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, gratuitamente, las cantidades de estampillas y postales, blocks souvenir y demás especies que este Servicio requiera para los efectos de su comercialización filatélica. Estas entregas se solicitarán por oficio y las cantidades y tipos de estampillas se fijarán por resolución interna, previo informe y a propuesta de la Subdirección de Correos, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Orgánica sobre esta materia.

Las entregas gratuitas de especies filatélicas a que se refiere el inciso anterior, no podrán ser inferiores a un 5% de la respectiva emisión.

Artículo 14°.— La comercialización de los sellos postales y demás especies filatélicas se hará en el extranjero directamente por el Servicio o mediante agentes seleccionados por la Dirección Nacional, en mérito de los informes, antecedentes y documentación que reúna el Departamento Filatélico Comercial. Esta selección podrá hacerse asimismo por el sistema de propuestas privadas.

Las condiciones en que se desarrollará esta comercialización en el exterior, se establecerá en cada oportunidad en las respectivas instrucciones, si se tratara de comercialización directa, o en los respectivos contratos con los agentes seleccionados. Dichos agentes podrán ser Administraciones postales extranjeras o empresarios particulares, chilenos o extranjeros, que a juicio de la Dirección Nacional reúnan las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad y para la representación del Correo chileno.

En todo caso, la Dirección Nacional deberá dictar a propuesta de la Subdirección de Correos, las instrucciones y demás normas previas a que deberá sujetarse la comercialización de los sellos y demás especies filatélicas. Estas normas podrán ser de carácter general o tener alcance restringido sólo para algunos países, grupos de países o regiones determinadas, según convenga a los intereses del Servicio y se ajusta a los convenios internacionales, usos y costumbres en esta materia.

Artículo 15°.— Los agentes filatélicos que designe la Dirección Nacional con arreglo a las disposiciones del artículo precedente, podrán tener la representación y distribución de las especies filatélicas chilenas en uno o varios países extranjeros. En casos calificados, con el informe favorable de la Subdirección de Correos, podrá concederse la agencia con la exclusividad de distribución en determinados países o en parte de ellos.

Artículo 16°.— Todo contrato o convenio que se otorgue con agentes filatélicos en el extranjero, se entenderá sujeto al derecho privativo de la Dirección Nacional de ponerle término administrativamente y de hacer efectivas las respectivas garantías en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, infracción de prohibiciones o de normas del presente Reglamento.

En todo caso, las normas del presente Reglamento se entenderá que forman parte integrante de todo contrato o convenio que se otorgue con agentes filatélicos.

Artículo 17°.— Para las ventas dentro del país, el Departamento Filatélico Comercial propondrá a la Subdirección de Correos la habilitación de ventanillas de atención filatélica en las oficinas postales que lo estime conveniente.

Las especies filatélicas retiradas de circulación se podrán comercializar con un porcentaje superior al valor facial.

Los Jefes zonales tendrán a su cargo el control y funcionamiento de las ventanillas filatélicas en sus respectivas zonas, de acuerdo a las normas e instrucciones que se impartan por la Subdirección de Correos, a propuesta del Departamento Filatélico Comercial.

Artículo 18°.— El Departamento Filatélico Comercial percibirá de los usuarios por los diversos servicios y prestaciones, los derechos y tarifas que se señalan en los decretos supremos correspondientes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del DFL. N° 171, de 1960.

Artículo 19°.— La Dirección Nacional, a través de la Subdirección de Correos, podrán encargarse de la representación y distribución de especies filatélicas extranjeras en Chile, como agente de administraciones postales o instituciones oficiales de otros países, determinándose las condiciones y demás requisitos, en el respectivo contrato o convenio.

Artículo 20°.— Los fondos provenientes de la comercialización de los sellos postales y demás especies filatélicas a que se refiere el presente Reglamento, se depositarán, de conformidad con el inciso 4° del artículo 39° de la ley número 17.318, en una Cuenta Unica especial que se abrirá en forma bipersonal para dicho objeto, en el Banco del Estado de Chile.

Estos fondos se destinarán exclusivamente a la atención de los gastos y adquisiciones que demande la promoción, funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de los planes y programas de comercialización filatélica y de los servicios postales.

Esta Cuenta Unica se abrirá de forma que permita depositar todo el producto y atender por su intermedio todos los pagos y gastos que demande, tanto en moneda nacional como extranjera, la comercialización filatélica.

Artículo 21°.— Contra esta cuenta sólo podrá girar el Director Nacional del Servicio. Los cheques deberán llevar, además, la firma del Subdirector de Correos.

IV.— DISPOSICIONES FINALES

Artículo 22°.— Derógase el decreto supremo de Interior N° 1.369, de 23 de Julio de 1963, y toda otra norma contraria al presente Reglamento.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.— S. ALLENDE G.
— José Tohá G.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Departamento Jurídico

Cursa con alcance el decreto N° 1.082, de 1971, del Ministerio del Interior

N° 60.447.— Santiago, 27 de Agosto de 1971.

La Contraloría General ha dado curso al decreto de la suma, que aprueba el Reglamento para la comercialización de los sellos postales y otras especies filatélicas, pero cumple con hacer presente, al mismo tiempo, que durante el año en curso el Departamento Filatélico Comercial, dependiente de la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, se encuentra impedido para efectuar las publicaciones a que se refieren los artículos 3°, letra e), y 5° del reglamento de la especie. Ello, conforme a la prohibición que en tal sentido contiene el artículo 110 de la Ley de Presupuestos.

Con el alcance que antecede la Contraloría General da trámite ordinario al decreto del rubro.

Saluda Atte. a US.— Héctor Humeres M., Contralor General de la República.

Al señor
Ministro del Interior
Presente.

X ANIVERSARIO DEL TRATADO ANTARTICO

Este sello, que ya había aprobado, meses atrás, la Comisión de Estampillas Postales, fue autorizado para emitirse y circular por un decreto de fines de agosto, que se publicó en el "Diario Oficial" del 21 de setiembre y que dice textualmente:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 1.260.— Santiago, 31 de Agosto de 1971.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos en oficio número 11.572, de 24 de Agosto del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54° del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de la siguiente estampilla conmemorativa del X° Aniversario del Tratado Antártico:

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Color: Azul violáceo y negro. Valor: E° 1,15. Tiraje: 3.000.000 de ejemplares.

Motivos y leyendas: Al centro, como figura principal, se representa a un trineo tirado por perros; al fondo se observa el casquete polar Antártico. En el ángulo superior izquierdo lleva el valor "1,15" y en el derecho el título "Correos de Chile". En la parte inferior del marco, se destaca la leyenda "X° Aniversario del Tratado Antártico 1961-1971". En la parte inferior, fuera del marco, va el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile — 1971".

La fecha de circulación de esta estampilla será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

La Casa de Moneda de Chile suministrará a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, sin cargo, la cantidad de 5.600 ejemplares de esta estampilla, a fin de dar cumplimiento a los artículos 209 y 215 del decreto N° 748, del 21 de Marzo de 1962, que aprobó el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio de Correos y Telégrafos, y al artículo 3° de la ley N° 8.574, del 30 de Septiembre de 1946.

En conformidad a lo establecido en el artículo 210 del decreto supremo número 5.037, antes mencionado, las Tesorerías del país reservarán el 80% de las partidas de este sello, que le sean entregados por la Casa de Moneda de Chile, para la venta de franqueo en los Sectores Postales.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— JOSE TOHA G.— Pedro Vuskovic B., Ministro de Interior subrogante.

LA SERIE CONMEMORATIVA DEL CONGRESO DE LA UP AE:

Entre los días 5 y 26 de noviembre próximo se celebrará en Santiago el 10° Congreso de la "Unión Postal de las Américas y España" (UPAE), acontecimiento que, por primera vez, se desarrolla en Chile.

Como es natural, un evento de esta calidad, en el cual el centro principal radica en el Correo de Chile, ha preocupado, desde hace mucho tiempo, a la Comisión de Estampillas Postales, que ha consagrado bastante tiempo al estudio de la serie respectiva.

Según las últimas resoluciones de este organismo, la serie constará de 5 sellos, cuyos valores no se han indicado aún, en espera de una modificación sustancial de las tarifas postales; pero los motivos serán los siguientes:

La Virgen del Cerro San Cristóbal
El Correo Central de Santiago
La Posada del Corregidor
La Iglesia de San Francisco
Una alegoría del mundo y la carta

Oportunamente, una vez que se dicte una resolución definitiva y aparezcan los sellos, "Chile Filatélico" comentará los diseños escogidos que dan, en buena parte, una imagen del Chile de los siglos XVII al XIX.

OTRA IMPORTANTE DISPOSICION

No creemos necesario informar a los lectores, perfectamente informados al respecto, del "Acuerdo de Integración Subregional" suscrito el 26 de mayo de 1969 por los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú y que se conoce comúnmente con el nombre de "Pacto Andino".

Pero sí debemos hacer alusión y destacar una disposición reciente, dictada por el Gobierno de Chile en cumplimiento de determinadas disposiciones del Pacto en referencia y que tienen interés para nosotros.

El 27 de agosto, se publicó en el "Diario Oficial" el Decreto N°. 1.030 del Ministerio de Hacienda, de fecha 25 de mayo del año en curso, en virtud del cual se aprueba el "Arancel Externo Mínimo Común" que rige las relaciones de importación y exportación entre los países del área. Dicho Arancel establece, en la glosa 49.07 dos partidas cuyo texto transcribimos íntegramente:

49.07 SELLOS DE CORREOS, TIMBRES FISCALES Y ANALOGOS, SIN OBLITERAR, DE CURSO LEGAL O DESTINADOS A TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS DE DESTINO; PAPEL TIMBRADO, BILLETES DE BANCO, TITULOS DE ACCIONES O DE OBLIGACIONES Y OTROS TITULOS SIMILARES, INCLUIDOS LOS TALONARIOS DE CHEQUES Y ANALOGOS

01 — Sellos de correos	Libre
99 — Los demás	Libre

La expresión "libre" significa libre de derechos de aduana ad valorem.

*

Sociedad Filatélica de Chile:

Informaciones Sociales

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, el lunes 26 de julio, atendiendo la segunda citación, se reunió la Junta General Ordinaria de 1971, con una asistencia de 37 socios y presidida por el titular, don Alfonso del Río.

Primeramente se dió lectura al acta de la Junta anterior, que fue aprobada sin discusión; y, a continuación, el Presidente, señor del Río, dió lectura a la "Memoria" del año, que se publica in-extenso en estas mismas páginas: fiel reflejo de la sólida situación de nuestra institución, de sus actividades y labores y del intenso trabajo llevado a cabo por un Directorio que, en todo momento, colaboró con su Presidente en la forma más dinámica y entusiasta. Después de la lectura de la "Memoria", el Tesorero señor Szasz dió cuenta detallada de la situación financiera; siendo ambas intervenciones aprobadas con aplausos generales.

Acto seguido se procedió a la elección de Presidente, Directores y Comisiones, después que el señor del Río manifestó su terminante decisión de no aceptar un nuevo mandato. Realizada la primera votación, resultó elegido Presidente, en forma prácticamente unánime (34x2 votos), don Raúl Benaprés, quien había desempeñado brillantemente la vice-Presidencia durante los últimos cuatro años.

En cuanto a Directores, fueron reelegidos casi todos, incluyendo entre ellos al ex-Presidente señor del Río. Realizada la distribución de cargos en la primera sesión (30 de julio), el Directorio quedó constituido como sigue:

Presidente	Don Raúl Benaprés
Vice-Presidente	Don Alfonso del Río
Director de Canjes	Don Heriberto Vogler
Sub-Director de Canjes	Don Manuel Domínguez C.
Sub-Director de Canjes	Don Pedro Marticorena
Tesorero	Don Ernesto Szasz
Bibliotecario	Don Eduardo Zamudio
Secretario Exterior	Don Derek Palmer
Secretario Interior	Don Manuel Marifío

Con respecto a las Comisiones, hubo cambios en dos de ellas: en la Arbitral, fueron designados don Ladislao Errázuriz, el Dr. Agustín Inostroza y don Raúl Benaprés. En la de Expertos, atendidas razones de salud y de ausencia, no fueron reelegidos dos de los miembros, quedando constituida como sigue: don Alfredo Biber, don Alvaro Bonilla Lara, don Derek Palmer, don Ernesto Szasz y don Víctor Vargas; como Secretario de la misma, don Eduardo Zamudio.

Los Inspectores de Cuentas, señores Alvarado y Balart fueron reelegidos sin debate y sin votación.

Finalmente, hubo un cambio de ideas sobre materias generales de interés para la Sociedad y para la filatelia, siendo la más sugestiva la propuesta por el socio señor Alfonso Abad, en orden a que hubiera más Juntas Generales en el curso del año, con el objeto de obtener una mayor colaboración entre el Directorio y los socios. Apoyada calurosamente por el señor Bonilla Lara y otros socios, el Presidente electo señor Benaprés manifestó que llevaría el problema al Directorio y que estaba seguro de que éste aceptaría realizar dos o tres Juntas Extraordinarias, con el objeto de incorporar a los socios a una más intensa cooperación con sus autoridades directivas.

Terminada la Junta, se realizó la tradicional comida de camaradería, esta vez en el Círculo Español, asistiendo numerosos socios y reinando, hasta pasada la media noche, la mayor cordialidad y buen humor entre todos.

NOS VISITA UN SOCIO MUY GENTIL

Durante unos pocos días, ha estado en Santiago un socio de nuestra institución que, aunque chileno, reside permanentemente en el extranjero, como funcionario de la OEA en Washington: don Leonel Alvarez.

El señor Alvarez es, no sólo un filatelista muy distinguido —especialista de Chile— sino un entusiasta de esta revista, a la cual ha colmado de elogios que llenan de satisfacción a la Dirección y la Redacción. Llevado de su entusiasmo y cariño por ella, trajo un espléndido regalo: 4 ejemplares, usados, del sello aéreo de 50 pesos, falso. Son ejemplares de primera, que serán vendidos, de conformidad con los deseos del donante, a beneficio exclusivo de "Chile Filatélico".

Acompañó al señor Alvarez, en su viaje a ésta, su señora esposa; y ambos concurren a la manifestación al señor Harman de que damos cuenta a continuación.

DON HENRY HARMAN NUEVAMENTE EN NUESTRA "SOCIEDAD"

Por razones relacionadas con sus actividades privadas —Asesoría técnica en asuntos comerciales del Pacto Andino y de la ALALC—, entre fines de agosto y principios de setiembre visitó Santiago nuestro antiguo conocido y amigo don Henry Harman de Izcue, Presidente de la ASOCIACION FILATELICA PERUANA y de la próxima Exposición EXFILIMA 71.

Como de costumbre, el señor Harman fue muy gratamente acogido por nuestra Sociedad, cuyo Directorio le recibió oficialmente en su sesión del 31 de agosto.

Dos días después, el 2 de setiembre, un grupo de amigos, algunos de ellos

acompañados de sus señoras, le ofrecieron una manifestación, que consistió en una alegre comida-baile en el "Drive-in Lo Curro", uno de los restaurantes más visitados de la periferia santiaguina. Asistieron a esta grata reunión, con el festejado, los siguientes Directores y socios: don Raúl Benaprés, don Derek Palmer, don Ernesto Szasz y señora, don Manuel Mariño, don Pedro Marticorena, don Eduardo Zamudio, don Heriberto Vogler y señora, don Alfredo Krause, la señorita Josette Portales, don Leonel Alvarez y señora, don Alvaro Bonilla Lara y señora y don Gerardo Bluhm y señora.

Terminados los asuntos que le trajeron a Santiago, el señor Harman regresó a Lima el viernes 4, dejando en ésta la misma grata impresión de simpatía, caballerosidad y gentileza que le caracterizan. Además, tuvo oportunidad de informarnos plenamente sobre los preparativos de EXFILIMA 71, que todos esperamos constituya un éxito grandioso y a la cual asistirá un crecido número de filatelistas de Chile.



EL GENERAL (R) DON RODOLFO CONCHA MUÑOZ

En los últimos días de julio falleció un socio muy antiguo y a quien muchos recuerdan con gran simpatía, pues frecuentaba mucho el local social: el General (R) don Rodolfo Concha Muñoz, especialista de Chile y gran apasionado por los sellos de Francia e Italia. En este último país, objeto de sus simpatías, vivía una de sus hijas. Su figura era familiar en la institución, cuya biblioteca y salones visitaba a menudo, en demanda de informaciones y para charlar con sus muchos amigos.

Hacemos llegar nuestra más sentida condolencia a sus familiares.

*

Bibliografía

COSTA RICA — Los Timbres Proporcionales de 1884-1888 y su Utilización como Sellos de Correos — Por Fred O'Neill G.; 48 páginas; editado por su autor y ofrecido al precio de US\$ 1.50 incluyendo franqueo aéreo; pedidos al Apartado 2868, San José de Costa Rica.

En un folleto de una presentación excepcional, fina y bonita, profusamente ilustrada, el señor O'Neill —filatelista muy conocido y destacado de Costa Rica— ha reunido, corregido y aumentado, algunos estudios publicados anteriormente en "Costa Rica Filatélica" sobre el uso postal de los "timbres proporcionales" de su patria, comenzando con el origen legal de las emisiones en referencia y siguiendo con su adaptación como sellos de correos, su empleo como tales, la sobrecarga Guanacaste y otros interesantes aspectos. Es un estudio que abarca los sellos señalados por Yvert bajo los números siguientes: Correos 29/30; Fiscales-Postales 1/4; Guanacaste 17/17f.

El libro, repetimos, está bellamente ilustrado con reproducción de sellos, sobrecargas y documentos filatélicos, que lo convierten en un valioso agregado a cualquier biblioteca filatélica.

En lo que se refiere a los sellos Guanacaste 17/17f, el señor O'Neill sostiene una tesis muy radical, que no es compartida por muchos de los más viejos filatelistas costarricenses. Sin embargo, su estudio es serio, muy documentado y bien razonado, lo que hace de su libro una lectura fácil y agradable para cualquier aficionado a la Filatelia.

*

BOLSA FILATELICA

HUERFANOS 1055 — LOCAL 315 — FONOS 65830 — CASILLA 10119
SANTIAGO

SECCION FILATELIA.—

CATALOGO YVERT & TELLIER 1970	E° 275.00
CATALOGO SCOTT 1970	420.00
ALBUM SELLOS CHILE CON VARIEDADES	60.00
IDEM: TAPAS CARTON	90.00

SECCION NUMISMATICA.—

CATALOGO YEOMAN MONEDAS MUNDIALES 1850-1964	150.00
CATALOGO CRAIG MONEDAS MUNDIALES 1750-1850	220.00
ALBUMS PARA MONEDAS CON 10 HOJAS.— Cada hoja tiene capacidad para 12, 20, 30, 33 ó 48 monedas. Tamaños a elección	300.00
CLASIFICADOR DE MONEDAS — Tamaño bolsillo. Capacidad: 37 monedas de distinto tamaño	50.00

**COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA CLASE DE SELLOS, MONEDAS
Y BILLETES PARA COLECCION**

FILATELIA CENTENARIO NUMISMATICA

SU NUEVO DUEÑO



Dagoberto Chanique Bórquez

(Socio de la Sociedad Filatélica de Chile)

HUERFANOS 812 — LOCAL 21 — TELEFONOS: 397212-743412
SANTIAGO DE CHILE

*

Compra-venta de sellos postales para colecciones
Compra venta de monedas de plata.

Compra de sellos chilenos y extranjeros por cientos, miles, acumulaciones.

OFRECE: Clasificadores, pinzas, lupas, albums de Chile, sellos en libretas a escoger., etc.

RECIBE: encargos por mancolistas y material preparado a consignación.

ACEPTO: intercambio de novedades con el extranjero.

TODA propaganda publicada en el extranjero relacionada con "FILATELIA CENTENARIO" será retribuida con sellos de Chile, nuevos o usados.

SOCIEDADES FILATELICAS, comercio en el ramo, envíen sus publicaciones para información de mis clientes.



Filatelia Eugenio Llach, S.L.

a través de sus ofertas quincenales, le ofrece:

- Sellos clásicos
- Series modernas de todos los países.
- Novedades mundiales
- Artículos filatélicos
- Servicio de abono a las nuevas emisiones de todos los países o temas.

Todo ello lo encontrará Ud. en nuestras ofertas que, contra demanda, remitimos GRATUITAMENTE — ESCRIBANOS HOY MISMO SOLICITANDO SU ENVIO

FILATELIA EUGENIO LLACH, S.L.

Fundada en 1915

Av. del Generalísimo, 489 — Barcelona 15

— ESPAÑA —



"EL PESO BRONCE"

COMPRA - VENTA DE

SELLOS - MONEDAS - BILLETES

Ahumada 254, Local 22



MUY BUEN STOCK DE SELLOS, LA MAYOR PARTE SIN USAR:
ATIENDO MANCOLISTAS AVANZADAS DE CUALQUIER PAIS
DEL MUNDO, CON SUS RESPECTIVAS COLONIAS
CHILE: GRAN SURTIDO, ESPECIALMENTE EN EJEMPLARES
DE VALOR, SUELTOS Y EN CUADRO

Tengo interés en comprar buenos sellos chilenos y mundiales

Pedro Marticorena

BANDERA 341, INTERIOR 1067, OFICINA 215

CASILLA 9115

SANTIAGO

Sociedad Filatélica de Chile

Fundada en 1889

Santiago de Chile

Local Social: Huérfanos 972 — Piso 3° — Oficina 303 — Teléfono 63588

Dirección postal: Casilla 13245

DIRECTORIO :

RAUL BENAPRES

Presidente

ALFONSO DEL RIO C.

Vice-Presidente

HERIBERTO VOGLER

Director de Canjes

MANUEL DOMINGUEZ C.

Sub-Director de Canjes

PEDRO MARTICORENA

Sub-Director de Canjes

ERNESTO SZASZ

Tesorero

EDUARDO ZAMUDIO

Bibliotecario

DEREK PALMER

Secretario Exterior

MANUEL MARIÑO R.

Secretario Interior

COMISIONES

Comisión Arbitral: Ladislao Errázuriz Dr. Agustín Inostroza, Raúl Benaprés.

Comisión de Expertos: Alfredo Biber, Alvaro Bonilla Lara, Derek Palmer, Ernesto Szasz y Víctor Vargas; Eduardo Zamudio (Secretario).

Inspectores de Cuentas: Tomás Alvarado y Francisco Balart.

CHILE FILATELICO

M.R. Inscripción N°. 156358

SUSCRIPCIONES

	Chile	América y España	Otros países
Suscripción anual	E° 80,—	US\$ 5,—	US\$ 6,—
Número suelto	20,—	1,25	1,50
Número atrasado: convencional	,—	,—	,—

TARIFA DE AVISOS

1 página carátula	E° 180,—	US\$ 15,—
1 " interior	140,—	10,—
½ " interior	75,—	6,—
¼ " interior	40,—	3,—

Las suscripciones y avisos deberán cancelarse con cheques a la orden de la Sociedad Filatélica de Chile.

CASILLA 13245 — SANTIAGO

FILATELIA SANTIAGO

MARIO SANDOVAL MORALES

Compra-venta de estampillas, monedas y billetes
para colección

HUERFANOS 1052, LOCAL 3.

CASILLA CORREO Nº 10328 - TELEFONO 65141 - SANTIAGO

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE COMERCIANTES EN SELLOS (SOCOPO)



OFRECE EL SIGUIENTE MATERIAL FILATELICO DE FABRICACION YVERT-ET-TELLIER:

Albumes — Clasificadores de diversos tamaños y calidades y para blocks de cuatro, sobres de Primer Día, Hojitas Souvenir, etc. — Albumes por países, permanentes, con Suplementos anuales — Tapas eléctricas y con tornillos, de hojas negras o blancas — Catálogo Yvert para 1972 — Pinzas Albums para sellos franceses de pinturas.

Bisagras Dennisons — Protectores Hawid de fondo negro o transparente, en tiras y cortados, de todos tamaños — Tapas — Hojas — Libretas.

Material Numismático de fabricación alemana Kobra y Norteamericana Whitman — Albumes de hojas para monedas, diversos tamaños, en blanco y en negro — Tapas de variadas calidades.

Siempre en existencia gran variedad de sellos y monedas para colección. Se compran colecciones y acumulaciones de sellos y monedas.

FILATELIA ESTREMADOYRO

DE

JORGE ESTREMADOYRO NAVARRO

Ahumada 340 - Local 1029 - Pasaje A. Edwards

Casilla 10211

Santiago de Chile



O'HIGGINS

CONSTANTEMENTE GRAN SURTIDO DE SELLOS DE CHILE.
ATIENDE MANCOLISTAS.

DISPONE DE LAS FILIGRANAS MAS RARAS.

EXISTENCIA PERMANENTE DE CLASIFICADORES FINOS.

ALBUM DE CHILE, SUPLEMENTOS, PINZAS, BISAGRAS, ETC. ETC.

COMPRA COLECCIONES DE CHILE, LOTES DE IMPORTANCIA

SELLOS USADOS POR MILES, ETC. ETC.